

*Galileo*  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL DEPORTE**

**Licenciatura en Ciencia y Tecnología del Deporte**

**“ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DEL  
BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON  
ORIENTACION EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA  
FUNDAMENTAR UNA PROPUESTA DE UN  
CURRÍCULUM PROPEDEUTICO UNIVERSITARIO”**

**Por:**

**Miguel Angel Vielman Martínez**

**Carné:**

**0337051**

**Asesor:**

**Licda. M.A. Sandra Carolina Cerezo Dávila**

**TESIS presentada como uno de  
los requisitos para obtener el  
Título de Licenciado en Ciencia y Tecnología del Deporte**

**Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, Julio de 2015**



**Galileo**  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,  
16 de enero 2015

Licenciado  
Sergio Arnoldo Camargo Muralles  
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre **Análisis del Pénsum del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física para fundamentar una propuesta de un Pénsum Propedeúutico Universitario**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología del Deporte. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesora del trabajo de investigación la Licenciada M.A. Sandra Carolina Cerezo Dávila, Colegiado No. 15950.

Atentamente,

Miguel Angel Vielman Martínez  
Carné: 0337051



**Galileo**  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,  
17 de enero 2015

Señor  
Miguel Angel Vielman Martínez  
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Presente

Estimado Señor Vielman Martínez:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 16 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación **Análisis del Pénsum del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física para fundamentar una propuesta de un Pénsum Propedeúutico Universitario**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología del Deporte. Asimismo, ha sido aceptada como asesora del trabajo la Licenciada M.A. Sandra Carolina Cerezo Dávila, Colegiado No. 15950

Atentamente,

*Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC  
General y Licenciado  
Decano*

*Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte*



**Galileo**  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,  
20 de julio 2015

Licenciado

Sergio Arnaldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: **Análisis del Pénsum del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física para fundamentar una propuesta de un Pénsum Propedeúutico Universitario**, del estudiante **Miguel Angel Vielman Martínez**, con número de carné 0337051, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciado en Ciencia y Tecnología del Deporte**, conjuntamente con Licenciada M.A. Sandra Carolina Cerezo Dávila Colegiado No. 15950 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León  
Asesor Lingüístico  
Colegiado No. 5,579



**Galileo**  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

**FACTEDE**

La Nueva Guatemala de la Asunción,  
17 de mayo 2015

Licenciado  
Sergio Arnaldo Camargo Muralles  
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: ***"Análisis del Pénsum del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física para fundamentar una propuesta de un Pénsum Propedeúutico Universitario"*** que corresponde al estudiante **Miguel Angel Vielman Martínez**, con número de carné **0337051**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciado en Ciencia y Tecnología del Deporte**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por el estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licenciada M.A. Sandra Carolina Cerezo Dávila  
Asesor  
Colegiado No. 15950



**Galileo**  
UNIVERSIDAD  
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,  
31 de julio 2015

Señor  
Miguel Angel Vielman Martínez  
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte  
Presente

Estimado Señor Vielman Martínez:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: **Análisis del Pénsum del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física para fundamentar una propuesta de un Pénsum Propedeútico Universitario**, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Ciencia y Tecnología del Deporte, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

*Sergio Arnaldo Camargo Muralles, MSC  
General y Licenciado  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte*

## DEDICATORIA

A Dios por su fidelidad y amor

A mis padres, Santiago Vielman (DEP) y Amalia Martínez (DEP). Por siempre creer en mi e inyectarme el sentimiento de superación académica.

A mis hermanos por el apoyo incondicional en el logro de mis objetivos

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco a Dios por su fidelidad y amor en este proceso educativo. Por nunca abandonarme en momentos difíciles de mi vida. Por ser ese amigo fiel que ha estado en mí día a día.

A mis padres, que en el tiempo que Dios permitió que estuvieran en esta tierra, fueron pilares fundamentales en mi crecimiento, especialmente a mi madre que nunca dejo de creer en mí y en mis capacidades.

A mis hermanos, por su apoyo incondicional a lo largo de todos mis proyectos.

A toda mi familia, por su cariño, comprensión y palabras de aliento para seguir logrando mis metas.

A mis amigos, por ser esa familia que en momentos de dificultad siempre estuvieron para darme una mano.

A la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte de la Universidad Galileo por ser facilitadores del conocimiento adquirido en este recorrido y por el soporte a la realización del presente trabajo.

## INDICE

### Contenido

INTRODUCCION .....	1
RESUMEN .....	3
CAPITULO I .....	4
1. MARCO CONCEPTUAL .....	4
1.1 ANTECEDENTES .....	4
1.1.2 DISEÑO DEL CURRICULO .....	15
1.1.3 ORGANIZACIÓN Y DURACION DE LA CARRERA BACHILLERATO EN ..	15
CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN EDUCACION FISICA .....	15
1.1.4 MALLA CURRICULAR FORMACION INICIAL DOCENTE .....	18
PROFESORADO DE EDUCACION FISICA .....	18
1.1.5 DIMENSION DEL PERFIL, PARAMETROS E INDICADORES PARA LOS	21
DOCENTES DE EDUCACION FISICA .....	21
1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION .....	25
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	26
1.4 ALCANCE Y LIMITES .....	26
1.4.1 ALCANCE .....	26
1.4.2 LIMITES .....	27
CAPÍTULO II .....	27
2. MARCO TEORICO .....	27
2.1 CURRÍCULUM NACIONAL BASE .....	27
2.2 Formación Inicial Docente .....	28
2.3 FUNCIONES DOCENTES .....	34
2.4 EDUCACION FISICA .....	35
2.5 LEGISLACION GUATEMALTECA EN MATERIA DE EDUCACIÓN .....	36
CAPITULO III .....	43
3. MARCO METODOLOGICO .....	43
3.1 OBJETIVOS .....	43
3.1.1 OBJETIVO GENERAL .....	43
3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	43
3.2 METODOLOGIA .....	44
3.3 RESULTADOS ESPERADOS .....	44

3.4 POBLACION O UNIVERSO.....	44
CAPITULO IV.....	45
4. MARCO OPERATIVO.....	45
4.1 PRESENTACION DE DATOS .....	45
4.2 BENEFICIOS .....	59
4.3 CONCLUSIONES .....	59
4.4 RECOMENDACIONES .....	60
4.5 BIBLIOGRAFIA .....	60
CAPITULO V.....	63
5. ANEXOS .....	63
5.1 Anexo No.1 .....	63
5.2. Anexo No. 2 .....	64
5.3. Anexo No.3 .....	65
5.4. Anexo No.4 .....	66
5.5. Anexo No. 5 .....	67
5.6. Anexo No. 6 .....	68
5.7. Anexo No. 7 .....	69
5.8. Anexo 8.....	70

## INTRODUCCION

En el año 2012, por órdenes del Ministerio de Educación de la Republica de Guatemala, se recibe la instrucción en todas las Escuelas Normales del país, realizar una ampliación de servicios (ver anexo 1), para ofrecer a partir del ciclo escolar 2013 la nueva carrera de “Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física”, como al mismo tiempo que a partir del año 2013, ya no se reciban inscripciones en la carrera de Magisterio en Educación en todas las especialidades.

Esta instrucción nace para darle cumplimiento a la Reforma Educativa uno de los hechos más importantes que surge a finales del siglo XX en la vida política, educativa y cultural de muchos países latinoamericanos que impulsa a escala global avances autónomos capaces de influir en la formación del ser humano y satisfacer la necesidad de un futuro mejor para lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intelectual, pluricultural, multiétnica y multilingüe. -1-

El Ministerio de Educación de la República de Guatemala, gestiona con la Universidad de San Carlos, que para darle continuidad a la formación de Maestros a nivel Superior se cree el programa “Formación Inicial Docente” que el fin último, es darle seguimiento y fortalecimiento educativo a los estudiantes que se gradúan de Bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, los cuales tienen interés en convertirse en Profesores en cualquiera de las especialidades. Es en el año 2015 donde la Universidad de San Carlos inicia con el programa de Formación Inicial Docente, abriendo cedes para el estudio del mismo en diferentes regiones del país.

En la especialidad en Educación Física, los docentes de dicha asignatura tienen que tener una preparación académica que garantice aprendizajes de calidad y un conjunto de estrategias y recursos didácticos para el diseño del plan de clase, de modo, que como resultado, se velen los intereses de los estudiantes en función del aprendizaje significativo a través de competencias.

Tomando como base la definición “Educación Física es un proceso Pedagógico con misión multifacética al ser humano, tiene como fin primordial el buen desarrollo mental, corporal y social, a través del movimiento y sus agentes naturales” –*Miguel Vielman, 1997*- podemos notar que existe la necesidad de preparar de forma integral al docente en Educación Física, para afrontar las diferentes dificultades que el día a día en una clase de Educación Física se viven. La presente investigación aporta información objetiva y concreta, en relación a los pensum de estudios actuales en la especialidad de Educación Física, como el perfil, parámetros e indicadores para los docentes de Educación Física en los niveles Preprimaria, Primaria y Secundaria.

## **RESUMEN**

Desde que inicio la ampliación de servicios en la Escuelas Normales de Educación Física del país, en el ofrecimiento del Bachillerato en Ciencias y Letras en Educación Física y la no inscripción en el Magisterio de Educación Física, la población estudiantil en los centros de estudios de dicha especialidad han bajado, llegando al punto de encontrar escuelas donde solo existen 23 estudiantes inscritos (ver anexo 2).

La inserción laboral es un tema que todos se preguntan con la carrera del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física por su falta de preparación en la misma dentro de la especialidad.

Al trazar una malla curricular iniciando con el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física y la de Formación Inicial Docente, destaca a simple comparación, la falta de cursos vinculantes con el perfil docente en la especialidad en Educación Física.

## CAPITULO I

### 1. MARCO CONCEPTUAL

#### 1.1 ANTECEDENTES

1 La educación normalista en la Republica de Guatemala tiene 171 años (Vaillant D 2005) y a partir de los esfuerzos institucionales promovidos por el doctor Mariano Gálvez, la educación normal incorpora valiosos aportes del pensamiento político y pedagógico latinoamericano, y profundas reflexiones de destacados educadores guatemaltecos.

Connotados maestros normalistas como Juan José Arévalo, Raúl Osegueda, Mardoqueo García Asturias y Manuel Galich, quienes formaron miles de docentes en las escuelas de todo el país, entre estos los maestros de educación física, por la importancia de dicha especialidad en el desarrollo psicobiosocial del ser humano. Así mismo la educación física nacional ha tenido cambios durante los años, que han beneficiado a los niños y niñas de forma integral.

Actualmente existen 22 escuelas en el país, con lo que se quiso descentralizar y dar oportunidad a más jóvenes a formarse, como maestros en la especialidad de educación física. En el año 2013 se inicia la formación de Bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física en las 22 escuelas normales del país, ofreciendo esta ampliación de servicios, sin embargo ya no se permite la inscripción en la carrera magisterial en dicha especialidad. (Ver anexo 3)

2 Educatio Siglo XXI, Vol. 29 nº 1 · 2011, pp. 195-210

La educación física es una disciplina curricular que ha experimentado, un gran impulso en el ámbito de la investigación. Su plena incorporación al contexto universitario ha contribuido al creciente desarrollo que se ha visto marcado por la proliferación de numerosas investigaciones. Se establece un análisis de la producción científica y descripción, dentro de área del conocimiento que definen la educación física como disciplina científica. (Valenciano 2010) señala que uno de los indicadores que confirman el avance y proliferación en educación física, es la evolución de las publicaciones a nivel internacional.

3 Emás F, Revista Digital de Educación Física. Año 2, Num. 10 (mayo-junio 2011) Chaparro y Pérez (2010) señalan que los modelos tradicionales de evaluación en Educación Física atendían fundamentalmente a las cuestiones relativas al aprendizaje, es decir, a la evaluación de las actuaciones demostradas por los alumnos. Blázquez (1990,) en cuanto a este tipo de evaluación, “el alumno parece ser el único protagonista del proceso evaluativo, y lo cierto, es que en la mayoría de los casos, la práctica escolar confirma esta idea”.

Así pues, la enseñanza del docente no será un aspecto prioritario a evaluar puesto que, lo único que importa es el producto final de cada uno de los alumnos y por consiguiente su calificación. Todo ello se llevará a cabo a través de una evaluación sumativa o final. Por tanto, se evaluarán capacidades relacionadas

con el discente, sin tener en cuenta la propia labor docente y otros agentes educativos. Con ello, se evaluarán planteamientos centrados en objetivos y orientados al producto.

4 UNESCO 2006, Modelos Innovadores en la formación inicial docente. Una Apuesta por el Cambio. Investigación realizada por la Oficina regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, señala que la formación de docentes, a través de los tiempos es uno de los campos más difíciles de transformar, pues indica que las metodologías empleadas por los maestros ha sido libre; sin embargo, en el año de 1962, las Normales de maestros a nivel latinoamericano, en su mayoría, crearon y empezaron a aplicar programas especiales para formación Inicial Docente en los cuales enseñaron a sus alumnos a desarrollar las áreas en Unidades de Trabajo, utilizando para ello los antiguos métodos globalizados. Eso quiere decir que se planeaban las clases mediante Guías y Planes de Trabajo y se elaboraba material didáctico global.

5 Retana Esquivel, Juan Carlos. 2006, Indicadores del Estado de la Educación en Centroamérica y La República Dominicana, con Especial atención a las líneas del Programa de Mejora de la Calidad Educativa.

Investigación realizada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Y la coordinación educativa y cultural centroamericana (CEEC) Define las cuatro líneas de acción que son: formación inicial de docentes, formación permanente de docentes, formación de directores de

instituciones educativas y asesoría pedagógica. La fuente fundamental de la información para este trabajo está constituida por las respuestas, de cada país, al cuestionario enviado oficialmente por la SG/CECC.

Este estudio se realiza para ofrecer una visión general del estado de estas cuatro líneas en cada país y en la región globalmente.

Con este estudio se quiere disponer del estado de la educación al inicio del Programa especialmente en aquellas áreas que se financiarán con ayuda de la AECI. Esta línea de base será de gran utilidad para las posteriores evaluaciones del Programa y para medir el impacto en la mejora de la educación en la región.

6 Paula Pogré y Alicia Merodo 2006 Argentina en “Un modelo Multidisciplinar en la Formación de Profesores”, investigación realizada para la Universidad Nacional de General Sarmiento, y para un Proyecto de articulación entre la universidad y los institutos superiores de Formación Docente y escuelas Medias, para el mejoramiento en la calidad de los aprendizajes. Parte de esta investigación se obtuvo del Censo Nacional de Docentes en 1994. En la información se reflejó el nivel académico de los profesores, y su desempeño en los distintos niveles educativos. Los resultados que se obtuvieron de los docentes de escuelas normales con educación superior producían modificaciones funcionales al aplicar nuevos lineamientos curriculares que marcaban cambios significativos en la formación de docentes, ya que se les incluía en la elaboración de los nuevos lineamientos curriculares, que dieron definición a nuevos proyectos educativos. Lo contrario de los maestros que tenían baja especialización funcional, mostraron diversificación y

diferenciación curricular e institucional escasamente planeada con yuxtaposición de ofertas en la carrera.

7 Dussel I. FLACSO/Argentina (2006) Estudio sobre gestión y desarrollo curricular en países de América Latina ¿Cuál es la situación actual de la reforma curricular en la región? limitaciones en sus logros. Quienes organizaron las reformas educativas en las últimas décadas conocían el diagnóstico sobre las dificultades y la persistencia de los viejos problemas. En esas reformas, el currículo fue una de las estrategias preferidas por las administraciones educativas de la región para responder a la situación crítica de los sistemas educativos a comienzos de los años '90. Hubo consenso, desde diversos sectores, que era necesario resolver el problema desde los saberes prescritos para la enseñanza. Este consenso abarcó un amplio espectro, desde los reformadores, los sindicatos docentes, los académicos, y también los especialistas de los organismos multilaterales de crédito.

8 Robalino Campos, Magaly, Korner, Anton (2006.) Modelos innovadores en la formación inicial docente: estudio de casos de modelos innovadores en formación docente en América Latina y Europa, Santiago OREALC. La investigación comparada de Robalino Campos y Korner sobre las características de los sistemas de formación docente de instituciones de Argentina , Alemania, Brasil, Chile, Colombia, España y Holanda señalan en los modelos de educación magisterial, a partir de experiencias específicas de

instituciones que vienen trabajando en mejoramiento de dichas experiencias. Al respecto, se señala, que dichas instituciones formativas evidencian una “cultura innovadora”, entendiéndose por ello, el conjunto de actitudes, necesidades y expectativas, conocidas y compartidas por toda la comunidad escolar que hace que el centro tenga una actitud positiva hacia los procesos de cambio y se encuentre personalmente comprometida con la mejora del proceso formativo y sus resultados” (Robalinos, Körner, 2006, 21).

- 9 Jamil Carlos Roberto, 2006 Brasil “Cambios Institucionales de Formación Docente”, estudio realizado para la pontificia Universidad Católica de Minas Gerais, destaca la importancia que tienen todos los niveles educativos, entre los cuales manifiesta el de la formación docente, e indica que la carrera de pedagogía debe tener una base común nacional en su malla curricular, en la cual los pedagogos y licenciados deben integrar, en el proceso educativo, los contenidos de la materia y los métodos adecuados de enseñanza. Actualmente no hay un Currículo Nacional Base mínimo definido, pues indican que Brasil es un país federativo y muy diferenciado contextualmente en su vasto territorio. Las directrices no son leyes, pues se deben tomar como pautas generales que obligatoriamente deben tenerse en cuenta en la malla curricular de las instituciones públicas y privadas, y la articulación de su contexto, ya que el título posee validez nacional.

- 10 Informe de la OECD acerca del sistema educacional chileno Calidad de la Educación (2006), el que prestó especial atención a la necesidad de avanzar

hacia la definición de una nueva carrera profesional docente y a mejorar la calidad de la formación inicial de los mismos. La preocupación por la calidad de la formación inicial se ha visto acrecentada por los datos sobre la expansión desmedida de programas de formación de profesores y de la matrícula de hecho, de acuerdo con los índices publicados por el Consejo Superior de Educación, entre 2000 y 2008 se ha quintuplicado el número de titulados de pedagogía básica- mientras que la selectividad de los programas, especialmente de los nuevos programas, se ha reducido. En efecto, de acuerdo con los datos del Consejo Superior de Educación, en el año 2000 el número total de titulados de educación básica era 424, mientras que en el 2008 este se elevó a 2289. Esta situación resulta preocupante si se tiene en cuenta que la expansión se ha visto acompañada de un claro incremento de los programas que no establecen requisitos de PSU y que según datos aportados por el presidente del Consejo de Decanos de las Faculta de de Educación del Consejo de Rectores, de los 419 programas de formación de profesores en el país, solo han culminado el proceso de acreditación obligatoria.

- 11 Hernández Díaz Adela (2009), CEPES, Universidad de la Habana, En este siglo en el mundo actual se reconoce que la educación se ha convertido en una importante fuente de riquezas y producción de conocimientos, de ahí que se le hayan asignado nuevas tareas a las Instituciones educativas en particular, a la Universidad por su creciente responsabilidad en formar la fuerza más calificada de la sociedad. En palabras del Ministro de Educación Superior de Cuba (2009) "...se precisa de una educación superior, que con la

creación del conocimiento, contribuya a la transformación social y productiva de nuestras sociedades”. Esta tarea no sólo puede orientarse a la formación de conocimientos y habilidades sino al desarrollo de un pensamiento creador, autodidacta, de valores, que se expresen en sus modos de comportamiento, no sólo como profesional sino como individuo que se inserta en una sociedad con la cual tiene un compromiso de desarrollo. Reflejo del interés que esta temática ha despertado en nuestra región, lo constituye las ideas citadas por Vela, Valdés J (2009) que caracterizaron los debates que tuvieron lugar en la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Cartagena de Indias en el 2008, como evento preparatorio para la Conferencia mundial a celebrarse en París. En esa ocasión se enfatizó la persistente segmentación y diversificación de los sistemas nacionales educativos que coexisten en América Latina y el Caribe, lo cual limita la posibilidad de aumentar su cobertura y extenderse a las regiones más desfavorecidas. En respuesta a esta problemática se defiende una firme convicción de construir sociedades más justas, inclusivas y prósperas con la activa participación de las instituciones educativas y sus actores principales, dada su responsabilidad en la mejora y transformación social.

12 Gairín Sallán Joaquin y Rodríguez Gómez David (2008) Universidad Autónoma de Barcelona. El desarrollo profesional se ha centrado mayoritariamente en procesos formativos de actualización y ha avanzado poco como constructo que agrupa tanto las características profesionales como las personales y las condiciones laborales; también, se ha focalizado más en el desarrollo de programas formativos que en el análisis de

herramientas para la formación permanente. La presente aportación presenta el modelo Acelera de creación y gestión del conocimiento en red y su aplicación en la experiencia desarrollada en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona durante el curso 2007-2008.

La Sociedad de los Conocimientos, y añadiríamos del Aprendizaje, se configura como un nuevo escenario con características y requerimientos propios y diferenciados de los modelos de sociedad que le preceden. Su desarrollo en educación requiere nuevas estrategias curriculares, didácticas y/u organizativas, así como un óptimo desarrollo de los profesionales de la educación (profesorado, directivos, educadores sociales, pedagogos y psicopedagogos, integradores sociales, etc.), si pretendemos contribuir al incremento de la competitividad y de la calidad que demandan los sistemas educativos.

Se precisan, en este contexto, cambios en la organización del trabajo pedagógico y en el rol de los agentes, que exigen la revisión de las competencias docentes en el marco de un contexto escolar más autónomo y caracterizado por la realización de proyectos institucionales y el trabajo en equipo. En palabras de David Hargreaves (1994:436): Para mejorar las escuelas, debemos estar preparados para invertir en desarrollo profesional; para mejorar el profesorado, su desarrollo profesional debe tener lugar en el marco del desarrollo institucional.

El cambio deseable no lo vemos posible si no va acompañado de modificaciones sustanciales en la forma de entender y desarrollar el trabajo pedagógico, así como en los sistemas de formación y perfeccionamiento

docente. Frente a las recetas tradicionales y generalizadas de selección, formación y condiciones laborales uniformes se imponen procesos más contextualizados y el empleo de nuevas estrategias de desarrollo profesional. La presente aportación presenta, al respecto, una experiencia para la formación continua y desarrollo de los profesionales de la educación basada en un modelo de creación y gestión del conocimiento aplicado en comunidades profesionales virtuales (y presenciales) de diferentes características. El soporte es el proyecto Acelera para el desarrollo profesional mediante procesos de Creación y Gestión del Conocimiento (CGC, a partir de ahora) y la experiencia se ha desarrollado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona durante el curso 2007-2008.

13 MINEDUC Chile (2012), Calidad en la Formación Inicial Docente. Este trabajo presenta un estudio sobre la influencia de la calidad institucional de las universidades en la calidad de la formación inicial docente. Para este efecto se trabaja con una muestra de 35 universidades chilenas que han participado en los procesos de acreditación de la educación superior chilena. Estas instituciones participaron voluntariamente de la Evaluación Inicia que se aplica a los egresados de programas de formación inicial docente en Chile. Se realizó un análisis de regresión lineal simple con el objetivo de analizar la relación entre la calidad institucional y la formación inicial docente. Los resultados demuestran que la calidad institucional tiene una capacidad explicativa del 55,1% sobre la formación inicial docente y se considera que el modelo planteado es estadísticamente significativo.

14 Comité Regional de la internacional de la educación, para América Formación docente inicial (2009. Estructura Organizativa y Propiedad de la Formación Inicial (FDI). Las investigaciones realizadas muestran que la formación docente inicial (FDI) se encuentra altamente privatizada en Chile y Perú; lo está en menor medida en República Dominicana y lo está muy poco en Nicaragua. Esa situación y tendencia vigentes hacia la privatización encuentran su explicación en la concepción que se impuso como hegemónica, y que señala que lo privado es mejor que lo público por naturaleza y que entonces el camino para alcanzar la calidad educativa es hacer desaparecer la educación pública y ampliar la privada. Los resultados de las evaluaciones realizadas por el LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) de OREALC-UNESCO, desmienten esta idea privatizadora pues muestran que en Cuba los estudiantes evaluados, obtienen los más altos resultados en matemáticas, lenguaje y ciencias, por encima de todos las perspectiva de mercantilización y competencia, en la cual los alumnos y los padres y madres de familia son vistos como clientes que compran un servicio a vendedores del mismo que son los dueños de las instituciones educativas. En ese contexto, en el que la privatización ha ocurrido especialmente en la educación superior, la formación docente inicial se ha convertido en un buen negocio para el empresariado privado de los países.

### **1.1.2 DISEÑO DEL CURRÍCULO**

El currículo desempeña un papel muy importante en la definición de la calidad de la educación. Se le considera pertinente y relevante en la medida que responde a las expectativas de los diferentes grupos sociales en lo que respecta a las capacidades a desarrollar en los estudiantes, desde un punto de vista eminentemente educativo. Como proceso, el currículo tienen su propia dinámica; esta responde a los principios que lo rigen y a las condiciones socioeconómicas del medio.

En el caso de Guatemala, el diseño del currículo establece la organización y normativa que sirve como medio para hacerlo operativo; puede presentarse en forma descriptiva y en forma gráfica. En él se ubican todos los elementos que intervienen en el proceso educativo. Proporciona a los docentes de los centro educativos los lineamientos para la planificación de las diferentes actividades curriculares; asimismo, las actividades relacionadas con el proceso de aprendizaje – evaluación – enseñanza, pues permite establecer relaciones entre la planificación a largo, mediano y corto plazo; además, incorpora las aspiraciones y responde a las expectativas de los más diversos sectores del país.

### **1.1.3 ORGANIZACIÓN Y DURACION DE LA CARRERA BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN EDUCACION FISICA**

El plan de estudios puede presentarse por medio de secuencias que facilitan la profundización de los conocimientos básicos, posteriormente, los estudiantes adquieren las destrezas específicas que facilitan su aprendizaje.

AREAS DEL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACION EN EDUCACION FISICA (Ver anexo 4)

AREA GENERAL

1. Comunicación y Lenguaje
  - 1.1 Lengua y Literatura en L1 4to y 5to grado
2. Matemáticas
  - 2.1 Matemáticas en 4to y 5to grado
3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
  - 3.1 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana en 4to y 5to grado
4. Ciencias Naturales
  - 4.1 Física 4to grado
  - 4.2 Química 5to grado
  - 4.3 Biología 5to grado
5. Expresión Artística
  - 5.1 Expresión Artística
6. Filosofía

#### AREA DE ESPECIALIZACION

7. Educación Física
  - 7.1 Epistemología de la Educación Física 4to grado
  - 7.2 Natación I 4to grado
  - 7.3 Natación II 5to grado
  - 7.4 Atletismo 4to grado
  - 7.5 Gimnasia 4to grado
  - 7.6 Fútbol 5to grado
  - 7.7 Baloncesto 5to grado
  - 7.8 Voleibol 5to grado
8. Comunicación y Lenguaje

8.1 Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional 4to y 5to grado

8.2 Comunicación y Lenguaje L3 Inglés 4to y 5to grado

8.3 Tecnología de la Información y la Comunicación 4to grado

8.4 Tecnología de la Información y la Comunicación aplicada a la Educación  
5to grado

9. Ciencias Naturales

9.1 Ciencia y Tecnología de los Pueblos 5to grado

10. Psicología

10.1 Psicología 4to grado

10.2 Psicología Evolutiva 5to grado

10.3 Identidad y Profesión Docente

11. Investigación

11.1 Elaboración y Gestión de Proyectos Educativos 4to grado

11.2 Seminario Aplicado a la Educación 5to grado

12. Pedagogía

12.1 Fundamentos de Pedagogía 4to grado

12.2 Estrategias de Aprendizaje 4to grado

12.3 Paradigmas Educativos 5to grado

13. Productividad y Desarrollo

13.1 Productividad y Desarrollo 4to grado

Se puede observar la buena organización de las áreas y subáreas del currículo según pertenezcan a las áreas humanísticas, científica y tecnología, sin embargo, al analizar la malla curricular en la educación terciaria, en el proyecto de seguimiento en la Formación Inicial Docente que el Ministerio de Educación solicitó a la Universidad de San Carlos de Guatemala realizara una propuesta concreta, se

observa que no se cumplen con las expectativas esperadas, según perfiles, parámetros e indicadores para la formación inicial docente en la especialidad en Educación Física.

#### **1.1.4 MALLA CURRICULAR FORMACION INICIAL DOCENTE PROFESORADO DE EDUCACION FISICA**

AREAS CURRICULARES (ver anexo 5)

1. Comunicación y Lenguaje
  - 1.1 Desarrollo de habilidades lingüísticas del idioma materno. 1er ciclo
  - 1.2 Comunicación Educativa y Tecnología. 2do ciclo
  - 1.3 Tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje. 3er ciclo
2. Matemática y Pensamiento Lógico
  - 2.1 Matemática I. 1er ciclo
  - 2.2 Matemática II. 2do ciclo
  - 2.3 Estadística Inferencial. 3er ciclo
3. Educación para la Sostenibilidad
  - 3.1 Diversidad biológica y cultural
4. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
  - 4.1 Antropología y Sociología. 1er ciclo
  - 4.2 Legislación y Políticas Educativas. 4to ciclo
5. Fundamentos del Aprendizaje
  - 5.1 Corrientes Psicológicas. 1er ciclo
  - 5.2 Paradigmas Educativos y Desarrollo del Curriculum Nacional Base. 2do ciclo

- 5.3 Neurociencia y aprendizaje. 2do ciclo
- 5.4 Corrientes Pedagógicas. 2do ciclo
- 5.5 Estrategias de Aprendizaje de la Educación Física. 3er ciclo
- 5.6 Estrategias para el Desarrollo de la Motricidad. 3er ciclo
- 5.7 Estrategias de Aprendizaje de la Natación y Técnicas de Salvamento. 4to ciclo
- 5.8 Estrategias de Aprendizaje en la iniciación de los deportes individuales (atletismo, Gimnasia, Ajedrez) 4to ciclo
- 5.9 Estrategias de Aprendizaje de las Habilidades Motrices para los Deportes de conjunto I (Baloncesto, Balonmano) 5to ciclo
- 5.10 Estrategia de Aprendizaje de las Habilidades Motrices para los Deportes de conjunto II (Fútbol, Voleibol) 6to ciclo
- 5.11 Biomecánica del Movimiento Humano. 6to ciclo
- 5.12 Paradigmas del Sistema Nacional de Educación Física y Deporte. 6to ciclo
- 6. Ejercicio Profesional para la Enseñanza y el Aprendizaje
  - 6.1 Práctica de observación de Educación Física I 1er ciclo
  - 6.2 Práctica de observación de Educación Física II 2do ciclo
  - 6.3 Anatomía. 3er ciclo
  - 6.4 Planificación de los aprendizajes y procesos de evaluación de la Educación Física. 3er ciclo
  - 6.5 Práctica de observación de Educación Física III 3er ciclo
  - 6.6 Fisiología del Ejercicio. 4to ciclo
  - 6.7 Planificación y Evaluación del Aprendizaje Motriz. 4to ciclo

6.8 Fundamentos de la Recreación de los Juegos Educativos y de la Culturas.

4to ciclo

6.9 Práctica Docente en el Nivel Preprimaria Educación Física. 4to ciclo

6.10 Kinesiología. 5to ciclo

6.11 Nutrición y Salud. 5to ciclo

6.12 Planificación y Evaluación del Acondicionamiento Físico. 5to ciclo

6.13 Educación Física con atención a población con necesidades Educativas Especiales. 5to ciclo

6.14 Práctica Docente en el Nivel Primario Educación Física. 5to ciclo

6.15 Primeros Auxilios. 6to ciclo

6.16 Gestión y Práctica Deportiva Extracurricular. 6to ciclo

6.17 Seminario (investigación - Acción) 6to ciclo

6.18 Práctica Docente en el Nivel Medio Educación Física. 6to ciclo

Al analizar las dos mallas curriculares, tanto del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física y del Proyecto Formación Inicial Docente en su modalidad Profesorado en Educación Física, notaremos que existen lagunas de contenidos programáticos al compararlas con las funciones docentes, su perfil, parámetros e indicadores. Esta falta de contenidos programáticos, no llena las competencias de un Docente en Educación Física, lo que en su fin primordial al impartir las clases de dicha especialidad, no educara el movimiento por la falta de conocimiento.

## **1.1.5 DIMENSION DEL PERFIL, PARAMETROS E INDICADORES PARA LOS DOCENTES DE EDUCACION FISICA**

Para que el Docente de Educación Física desarrolle una práctica educativa que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de estrategias y recursos didácticos para el diseño y desarrollo de sus clases, de modo que resulten adecuados a los intereses y procesos de desarrollo de los estudiantes, así como a sus características y a sus procesos de aprendizaje y que propicien en ellos el interés por participar y aprender.

El ejercicio de la docencia requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

### **DIMENSION DEL PERFIL 1.**

Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprende y lo que deben aprender.

- **PARAMETROS:**

- 1.1 Los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos en Educación Física

- 1.2 Los propósitos educativos y el enfoque didáctico de Educación Física

- 1.3 Los contenidos de estudio de Educación Física

- **INDICADORES:**

- 1.1 Tiene conocimiento sobre los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los estudiantes.

- 1.2 Reconoce la relación entre los contenidos educativos de Educación Física y los propósitos de la educación general.

1.3 Tiene conocimiento de los contenidos de Educación Física según el curriculum vigente.

## DIMENSION DEL PERFIL 2

Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.

- PARAMETROS:

1.1 El diseño y la organización y el desarrollo de situaciones de aprendizaje

1.2 La evaluación del proceso educativo con fines de mejora

1.3 La creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el área de trabajo

- INDICADORES:

1.1 Demuestra conocimiento sobre como proponer a los alumnos actividades que los hagan pensar, expresar ideas propias, observar, explicar, buscar soluciones, preguntar e imaginar.

1.2 Determina cuando y como utiliza estrategias didácticas adecuadas para brindar a los alumnos una atención diferenciada.

1.3 Sabe cómo utilizar el tiempo escolar en actividades con sentido formativo para todos los alumnos.

## DIMENSION DEL PERFIL 3

Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje

- PARAMETROS:

1.1 La reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional

1.2 La disposición al estudio y al aprendizaje profesional para la mejora de la práctica educativa.

1.3 La comunicación eficaz con sus colegas, los estudiantes y los padres de familia.

- INDICADORES:

1.1 Reconoce los logros y las dificultades de su práctica docente e identifica los efectos que esta tiene en el aprendizaje de los alumnos.

1.2 Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza

1.3 Adquiere y comunica información pertinente para su práctica educativa mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

#### DIMENSION DEL PERFIL 4:

Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos

- PARAMETROS:

1.1 El ejercicio de la función docente en apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación guatemalteca en el ejercicio de su función docente

1.2 El establecimiento de un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender

1.3 La importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos

- INDICADORES:

- 1.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, así como para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios
- 1.2 Sabe cómo favorecer la inclusión y la equidad y evitar la reproducción de estereotipos en el aula y en la escuela
- 1.3 Reconoce que las expectativas del docente sobre el aprendizaje de los alumnos influyen en los resultados educativos

#### DIMENSION DEL PERFIL 5

Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad

- PARAMETROS:

- 1.1 Los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.
- 1.2 El aprovechamiento de los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes
- 1.3 Las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.

- INDICADORES:

- 1.1 Conoce los elementos básicos para realizar diagnósticos de los problemas que afectan los resultados educativos el trabajo con los alumnos, la organización y el funcionamiento de la escuela y la relación con las familias.

1.2 Reconoce las ventajas de trabajar con diversas instituciones para propiciar mejores aprendizajes en los alumnos

1.3 Reconoce y reflexiona sobre las expresiones culturales con las que interactúan los estudiantes para orientar el trabajo educativo.

Con la información anterior, se analiza el CNB en Educación Física de Guatemala, el proyecto FID del Profesorado en Educación Física con relación al perfil, parámetros e indicadores y se observa la falta de contenido programático en la especialidad en Educación Física, tomando como base que el Profesorado en Educación Física que se ofrece en la educación terciaria está dirigido a cubrir los niveles en el sistema escolar de Preprimaria, Primaria y Secundaria. (ver anexo 6)

## **1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION**

La presente investigación es una recolección de datos que está marcando el nuevo destino de la profesión de profesores en educación física. Además nos permite realizar comparaciones de la antigua carrera magisterial entre el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física y el proyecto Formación Inicial Docente. El fin de esta investigación, es abrir un espacio para la discusión entre las instituciones que la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto 76-97 faculta para realizar cambios en el ramo del magisterio en Educación Física de la Republica de Guatemala

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La actual transformación realizada por el Ministerio de Educación, referente al bachillerato en educación en la especialidad de educación física, que tiene vinculación directa con la formación superior, permite dar a conocer tanto el pensum de estudio del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física como el pensum de estudio del programa Formación Inicial Docente para la formación de Profesores en Educación Física y la relación que ambos tienen en el fortalecimiento del perfil docente en la especialidad en Educación Física. Cambios que se han dado en función de mejorar la calidad educativa.

Lo expuesto permite plantear como problema. ¿El actual curriculum del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física se articula de forma propedéutica a la educación terciaria en base al perfil docente en Educación Física?

### **1.4 ALCANCE Y LIMITES**

#### **1.4.1 ALCANCE**

Logras que los especialistas en el área de Educación Física generen análisis y propuestas para lograr la calidad educativa en el área de la especialidad de Educación Física, como factores generadores de proyectos para una mejora en el Curriculum Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física y Formación Inicial Docente en la educación terciaria.

## **1.4.2 LIMITES**

La presente investigación se delimita solamente en la Republica de Guatemala, para ser aplicada exclusivamente en las 22 Escuelas Normales de Educación Física ubicadas en los diferentes Departamentos de la Republica de Guatemala.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEORICO**

#### **2.1 CURRICULUM NACIONAL BASE**

“El Curriculum Nacional Base –CNB- para la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física del Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Diversificada, el cual, contiene los lineamientos curriculares para los estudiantes que optan por seguir dicha carrera, con una duración de dos años.

Se ha organizado en tres partes. En la primera, dentro del marco general, se presentan los fundamentos teóricos del currículo que aprueban una estructura común para todos los niveles y modalidades.”<sup>1</sup>

En la segunda parte se incluyen elementos que permiten establecer el área de formación general de las carreras de este nivel y el área de especialización (orientación) según los intereses o necesidades de los estudiantes. Con el propósito de asegurar la calidad de los aprendizajes, se describe cada área con sus elementos: descriptor, competencias, tabla de subareas, apuntes metodológicos y actividades sugeridas; así como, cada subarea curricular con sus elementos:

---

<sup>1</sup> Curriculum Nacional Base / Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física, Ministerio de Educación, Dirección General de Currículo – DIGECUR-

descriptor, componentes, malla curricular, la cual incluye las competencias, los indicadores de logro y los contenidos; además al finalizar la malla curricular se agregan los criterios de evaluación y la bibliografía.

Por último, en la tercera parte, se presentan elementos que orientan a los docentes hacia la aplicación de aspectos metodológicos, de evaluación de los aprendizajes y de administración del ambiente en el aula.

Se espera que este nuevo currículo contribuya al proceso de transformación del Ciclo de Educación Diversificada, asimismo, garantizar la calidad educativa, al egresar profesionales competitivos para ubicarse en el mercado laboral o ingresar a la universidad con la finalidad de continuar sus estudios.

## **2.2 Formación Inicial Docente**

“La Formación Inicial Docente en la Republica de Guatemala está delineada, desde un punto de vista filosófico, por una educación que sitúa al ser humano como ente psicobiosocial poseedor de capacidades susceptibles de ser desarrolladas y perfeccionadas, promotor de su desarrollo personal, en sus cuatro dimensiones como persona: el ser, el pensamiento, la palabra y la acción.

Desde el punto de vista social, se le considera como un ser con características culturales propias que se transforma en función de sus relaciones con otros y otras con un sentido de respeto a las diferencias individuales. Se le concibe como partícipe de y sujeto a acciones incluyentes que favorecen la convivencia armoniosa en espacios interconectados gracias a la interdependencia, la cooperación y el espíritu de solidaridad en un marco de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

Desde el punto de vista psicológico el desarrollo de la personalidad del ser humano es objeto fundamental de todo proceso educativo, por lo tanto todo(a) docente en

formación necesita comprender los principios básicos del desarrollo cognitivo y del aprendizaje humano. Se describe el aprendizaje como la reconstrucción del conocimiento que resulta de la interacción con objetos y personas en situaciones que le son significativas y que producen modificaciones a esquemas de conocimiento ya construido.”<sup>2</sup>

Desde la perspectiva pedagógica, el o la docente se apropia de una función de facilitador(a) y dinamizador(a) del proceso de aprendizaje así como de innovador(a) y creador(a) de soluciones nuevas para responder a las diferencias individuales de los y las estudiantes, a sus formas de aprendizaje y a las situaciones en las que les corresponde actuar. Es decir, un profesional que participa en un proceso educativo centrado en el aprendizaje.

El crecimiento del docente en formación se ve estimulado por la interacción con otros y otras mediante el aprendizaje colaborativo. Su formación requiere de la adquisición de competencias que incluyen el dominio de contenidos tanto declarativos y procedimentales como actitudinales para el mejor desempeño de sus funciones. Así también, se requiere de la estimulación de habilidades básicas de comprensión, análisis y criticidad que les permitan ser agentes en la construcción del conocimiento científico, a partir de la búsqueda y sistematización de conocimientos propios en el marco de su cultura.

Se espera incentivar el manejo de los elementos necesarios que le permitan orientar una nueva relación docente-conocimiento-estudiante en la cual el conocimiento es construido y compartido entre los protagonistas, a partir de la apropiación de la realidad que les conduzca a una adecuada inserción en la vida social en el nivel local, nacional y mundial.

---

<sup>2</sup> Vaillant, Denise. (2002). Formación de Formadores. Estado de la Práctica, en Cuadernos de Preal, No. 25: Santiago de Chile.

## Perfiles del Futuro Docente

Los perfiles son elementos curriculares del formador(a) de ayuda al maestro y a la maestra para identificar las necesidades básicas de aprendizaje del alumno/a e incorporarlas a los programas de estudio. Los perfiles constituyen los elementos operativos que definen y orientan la elaboración de planes y programas de estudio y contribuyen en la organización escolar y en la práctica cotidiana. Se conceptualizan según Hinault( 980) como la traducción de los fines de la política educativa en saberes del estudiante, los cuales constituyen el conjunto de características, comportamientos y valores que diseñan el modelo de persona que se desea formar, es decir, expresa lo que la sociedad requiere para resolver los problemas vitales.

## Perfil de Ingreso

Al ingresar a la carrera de magisterio deberán dar muestra de las siguientes características personales:

- Decisión de ser docente.
- Dominio de habilidades lingüísticas de su idioma materno.
- Disponibilidad de lograr todas las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
- Tener conocimientos básicos sobre Matemáticas.
- Valorar y fortalecer la identidad cultural.
- Ser propositivo, dinámico, democrático, creativo y con iniciativa.
- Practica la cultura de paz.
- Tener buenos modales, principios y valores generales.
- Dispuesto a cambios académicos.
- Interés en la autoeducación.
- Demostrar buenas relaciones interpersonales.

- Valorar y respetar la diversidad cultural.

### Perfil de Egreso

Al egresar de la carrera de magisterio deberán desarrollar las siguientes competencias:

- Organiza el aprendizaje de la niñez en atención de su proceso de desarrollo en particular y del ser humano en general, con base en conocimientos pedagógicos y didácticos.
- Desarrolla estrategias para analizar e interpretar situaciones y proponer soluciones y alternativas viables, eficaces y efectivas de mejoramiento de los procesos de formación de la niñez.
- Utiliza métodos para facilitar los aprendizajes, fundamentados pedagógicamente, en atención a las necesidades, intereses y expectativas de los alumnos y alumnas.
- Vincula los contenidos curriculares con la experiencia de vida, los intereses y el entorno inmediato de los alumnos y alumnas.
- Reflexiona (meta cognición) sobre su propia práctica considerándola como hipótesis de acción, a partir de su saber pedagógico para redimensionar su quehacer con sentido.
- Genera respuestas eficaces y válidas a los múltiples y variados contextos, situaciones y demandas que enfrente en su quehacer profesional.
- Muestra su idoneidad basada en principios y valores morales que su desempeño profesional docente demanda ante el conjunto normativo de la moral pública.
- Actúa con autonomía en la formación de los alumnos y alumnas realizando las adecuaciones administrativas, pedagógicas y curriculares pertinentes y

necesarias con base en el conocimiento apropiado de la pedagogía y de las áreas académicas.

- Traslada, por medio del proceso de enseñanza aprendizaje, desde la gramática de las áreas curriculares, los contenidos, para que se conviertan en contenidos de aprendizaje con la debida rigurosidad científica, de acuerdo al nivel de desarrollo de los alumnos/as.
- Manifiesta una actitud de disposición de realizar su labor docente con pasión como muestra de su vocación, en diferentes ámbitos de relación social.
- Previene problemas de aprendizaje en niños con necesidades educativas especiales en niños y niñas que presentan irregularidades en su desarrollo.
- Desarrolla en forma permanente un clima afectivo donde se promueva la práctica de valores de convivencia, equidad, respeto y solidaridad y se interiorice la interculturalidad.
- Evalúa los aprendizajes tomando en cuenta las diferencias individuales y de desarrollo de la niñez, por medio de técnicas, procedimientos e instrumentos alternativos, en una función formativa.
- Adapta conocimientos y experiencias a su labor como educador a las condiciones socioeconómicas, culturales y psicopedagógicas de la niñez.
- Desarrolla proyectos educativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad donde está inserta la escuela.
- Sistematiza las experiencias y conocimientos pedagógicos para compartirlos en forma colegiada entre pares de docentes.
- Desarrolla proyectos investigativos y de innovación educativa que fortalezcan su conocimiento pedagógico.

- Valora su identidad profesional y personal en el marco del respeto a las identidades de las demás personas.
- Manifiesta un compromiso claro y abierto sobre los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas.
- Valora las diferentes culturas que conforman al Estado guatemalteco.
- Desarrolla prácticas educativas que favorecen el dialogo entre diferentes culturas generando un espacio intercultural en el aula.
- Aplica el pensamiento lógico y crítico para la resolución de problemas de la cotidianidad docente.
- Utiliza la informática y la tecnología educativa de manera apropiada en distintas tareas relacionadas a su labor docente.

Para los maestros y maestras con la modalidad bilingüe intercultural se proponen adicionalmente las siguientes competencias:

- Aplica las cuatro habilidades comunicativas de su idioma materno (Maya, Xinka y/o Garífuna) en el ámbito escolar.
- Aplica las cuatro habilidades comunicativas del castellano como segunda lengua en el ámbito escolar.
- Utiliza metodologías pertinentes en el idioma, sea Maya, Xinka y/o Garífuna.
- Utiliza metodologías para el aprendizaje de una segunda lengua.
- Aplica modalidades, metodologías y técnicas de la educación bilingüe intercultural.
- Aplica los principios de la psicología de la niñez en contextos multiculturales.
- Planifica, desarrolla y articula las experiencias y prácticas educativas en el aula.

- Realiza investigaciones relativas a educación bilingüe destinadas a recuperar conocimientos y saberes locales.
- Evalúa materiales educativos apropiados para el desarrollo de los aprendizajes en las diferentes áreas del currículo.
- Comunica pensamientos, ideas y emociones eficientemente en dos idiomas en la escuela y en la comunidad.

### **2.3 FUNCIONES DOCENTES**

“Derivados de este perfil de egreso las y los futuros docentes estarán en la capacidad de desempeñar las siguientes funciones:

Guía o Facilitador de experiencias Educativas

Para desempeñar esta función él y la docente debe establecer los aprendizajes con base en las capacidades, necesidades e intereses del estudiante, determinar el camino que se debe tomar y evaluar los progresos realizados.

El y la docente, como facilitador de oportunidades que propician experiencias de aprendizaje, debe crear situaciones, analizar, diseñar y evaluar estrategias metodológicas que favorezcan la actividad de los y las estudiantes para que logren aprendizajes significativos que respondan a los fines educativos y a los objetivos que él y sus alumnos/as se proponen obtener. Fundamental para ello, es el vínculo permanente que debe mantener con la realidad cotidiana de la familia, de la comunidad y la región correspondientes. Sin ello, no habría auténtico aprendizaje significativo.”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Esteve, J.M. (1981). Fuentes de tensión Individuales y Sociales con incidencia en la Actuación del educador. En la calidad de la Educación. Consejo Superior de investigaciones Científicas. Madrid. Pp. 187-193.

## **2.4 EDUCACION FISICA**

La educación física es la disciplina que abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo. Desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. Esto es, que con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. De igual manera, se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades caracterizadas por cometidos motores. De la misma manera se procura la convivencia, la amistad y el disfrute, así como el aprecio de las actividades propias de la comunidad.

Para el logro de estas metas se vale de ciertas fuentes y medios que, dependiendo de su enfoque, ha variado su concepción y énfasis con el tiempo. Sin embargo, lo que es incuestionable, son las aportaciones que la práctica de la educación física ofrece a la sociedad: contribuye al cuidado y preservación de la salud, al fomento de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, la ocupación del tiempo libre, impulsa una vida activa en contra del sedentarismo, etc. Los medios utilizados son el juego motor, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación, etc. La tendencia actual en educación física es el desarrollo de Competencia que permita la mejor adaptabilidad posible a situaciones cambiantes en el medio y la realidad.

De esta forma, la educación física pretende desarrollar las competencias siguientes: la integración de la corporeidad, expresión y realización de desempeños motores sencillos y complejos, el dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas.

## **2.5 LEGISLACION GUATEMALTECA EN MATERIA DE EDUCACIÓN**

La Educación Primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país.

### **CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

“Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.”<sup>4</sup>

### **DECRETO LEGISLATIVO 12-91 LEY DE EDUCACION NACIONAL**

#### **“TITULO 1: PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACION**

Artículo 1. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: (se citan únicamente los necesarios en este caso)

3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

---

<sup>4</sup> Constitución Política de la Republica de Guatemala

7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Artículo 2. Fines. Los Fines de la educación en Guatemala son los siguientes: (se citan únicamente los necesarios en este caso)

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología modelo como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

## TITULO II: SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

### Capítulo VIII. Subsistema de Educación Escolar.

Artículo 28. Subsistema de Educación Escolar. Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas. La educación acelerada para adultos con programas estructurados en los currículos establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

Artículo 29. Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El subsistema de Educación Escolar, se forma con los niveles ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL

2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA

Párvulos 1, 2 y 3.

### 3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA

1o. a 6o. grados

Educación acelerada para adultos

Etapas 1a. a 4a.

### 4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA

Ciclo de Educación Básica

Ciclo de Educación Diversificada

## TITULO IV: MODALIDADES DE LA EDUCACION

### Capítulo III: Educación Especial

Artículo 47. Definición. La educación especial constituye el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios a personas que presenten deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectuales, físicos y sensoriales y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal.

### Capítulo VI Educación Bilingüe

Artículo 58. Preeminencia. La educación, en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena, será preeminente en cualquiera de los niveles y áreas de estudio.

### Capítulo VII Educación Física

Artículo 59. Definición. Se define a la Educación Física como una parte fundamental de la educación del ser humano que tiende a formarlos integralmente, en mente cuerpo y espíritu a través de actividades físicas racionalmente planificadas, científicamente concebidas y dosificadas para ser aplicadas progresivamente en todos los ciclos de la vida del hombre, cuya extensión comienza con la educación inicial y termina con la educación del anciano.

Artículo 60 Finalidades. Son finalidades de la Educación Física:

- a) Preservar y mejorar la salud.
- b) Adquirir y mantener la aptitud física y deportiva.
- c) Promover la sana ocupación del tiempo libre.
- d) Contribuir al desarrollo de los valores morales y al completo bienestar físico, intelectual y social del ser humano. Para tal efecto dispondrá de los procesos y medios de planificación, investigación, programación y evaluación propias y específicas.

Artículo 61. Derechos fundamentales. El Estado reconoce la práctica de la Educación Física como un derecho fundamental para todos, y como obligatoria su aplicación en todos los niveles, ciclos y grados del sistema educativo nacional, tanto en sus ámbitos de educación formal y extraescolar o paralela. Su diseño curricular se adecuará al tipo de organización de cada nivel, modalidad y región.”<sup>5</sup>

## DECRETOS

DECRETO NUMERO 76-97

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE

TITULO I

DE LA INTERINSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE CAPITULO I

OBJETIVO, CREACION Y PRINCIPIOS

“ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado

---

<sup>5</sup> Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional

dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

**ARTÍCULO 2. CREACIÓN.** Se crea el Sistema Nacional de Cultura Física como el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado, respetando la autonomía de este último.

**ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS.** Son principios de la presente Ley: a. Todo individuo tiene derecho a la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte. b. La educación física, la recreación física y el deporte, son derechos de la comunidad cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral, la salud pública y el orden legal. c. Es obligación del Estado, la promoción y fomento de la educación física, la recreación física y el deporte, como factor importante de desarrollo humano, por lo que deben ser favorecidos y asistidos en forma apropiada por los fondos públicos. d. La educación física, la recreación física y el deporte son elementos esenciales en el proceso de la educación permanente y de la promoción social de la comunidad. e. Todas las instituciones relacionadas con la educación física, la recreación física y el deporte deben favorecer una acción sistemática, coherente, global y descentralizada, a fin de lograr la coordinación e integración de las diversas actividades físicas.

**ARTÍCULO 7. INTEGRACIÓN Y OBJETIVOS.** Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidos en esta ley: a. Sistema de Educación Física: Corresponde al Ministerio de Educación. Se integra con las modalidades de deporte

y recreación física escolar en el ámbito extracurricular. Dicho Ministerio será representado por la Dirección General de Educación Física-DIGEF-. El sistema de educación física, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, lograr desde su ámbito escolar la iniciación y formación de la actividad física, sistemática como parte de la cultura general de la sociedad, en órdenes de actividad física desarrollo físico y mejora de los niveles de salud en función de una elevación de la calidad de vida. En cuanto a su objetivo interinstitucional de carácter específico persigue articular la actividad deportiva y recreativa escolar en sus modalidades extradocente y extraAula en proceso de promoción, formación selección y participación

#### CAPITULO IV

##### REGIMEN DE FORMACION PROFESIONAL

RTÍCULO 57. FORMACIÓN DE DOCENTES. La formación de docentes en educación se realizará a nivel de educación media y superior. Corresponderá a los centros educativos oficiales o privados del nivel medio la formación de maestros de educación física para los niveles de pre-primaria y primaria del Sistema Educativo Nacional. Corresponderá a las unidades académicas a nivel universitario que se orienten a la educación física, la formación profesional en dicha especialidad, los que la ejercerán a nivel de educación superior y dentro del Sistema Educativo Nacional, en las modalidades siguientes: a) Ámbito Curricular: docencia de educación física en el nivel medio b) Ámbito Extracurricular: formación técnica desde el nivel primario a medio. La aplicación de la presente disposición surtirá efectos a partir de que el Consejo Directivo de la Dirección General de Educación Física. Verifique la compatibilidad académica en materia de educación física para la formación a nivel superior de docentes en dicha especialidad.

ARTÍCULO 61. FORMACIÓN DE DOCENCIA. La Escuela Normal Central de Educación Física conjuntamente con la Dirección General de Educación Física DIGEF- y el Centro Superior de Capacitación de los Recursos Humanos Formarán una comisión a través de la cual, se coordinará a nivel nacional en materia curricular, tanto al sector oficial como privado, en la formación de docentes en educación física para los niveles de educación pre-primaria y primaria. En virtud de lo anterior, dicha Comisión tendrá las funciones siguientes.

- a. Asesorar curricularmente a los centros educativos de formación docente en educación física de los niveles correspondientes.
- b. Rendir dictamen técnico en materia curricular en procesos de autorización de nuevos centros educativos de formación docente en educación física.
- c. Orientar metodológicamente los programas de estudio de las carreras magisteriales de educación física
- d. Evaluar el desarrollo programático de los pensum de estudios de los centros educativos de educación física.
- e. Emitir opinión técnica en asuntos curriculares que afecte la formación de docentes en los niveles correspondientes.
- f. Mantener interrelación en materia curricular con las unidades académicas a nivel superior de formación de docentes de educación física así mismo con organismos e instituciones internacionales de similar naturaleza y
- g. Promover eventos de especialización técnico-académica para los docentes que imparten”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Decreto 76-97 Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

## **CAPITULO III**

### **3. MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS**

##### **3.1.1 OBJETIVO GENERAL**

- Fortalecer la formación académica de los estudiantes del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física, como parte vinculante en la formación docente universitaria, que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes, para una formación académica significativa.

##### **3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Identificar si el pensum de estudio del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física, responde a las necesidades e intereses de los estudiantes.
2. Determinar si el pensum de estudio del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física, es congruente con el pensum de estudio del programa Formación Inicial Docente para la formación de Profesores en Educación Física
3. Determinar si los cursos contenidos en el pensum tienen pertinencia y si son necesarios en la formación de los bachilleres en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física.
4. Identificar las dimensiones del perfil docente en Educación Física.
5. Elaborar una propuesta de un curriculum propedéutico universitario

### **3.2 METODOLOGIA**

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el Método Lógico: por la interpretación de los datos y la estructura lógica. Deductivo e inductivo. Porque los hechos se abordan general a lo particular y de lo particular a lo general. Se utilizará este tipo de metodología mediante la aplicación de instrumentos, para la obtención de la información por medio de la observación y la entrevista, en donde el análisis es interpretativo de los hechos y hallazgos. Y exponiendo de forma descriptiva y por esquemas gráficos, los resultados alcanzados, para dar respuesta a las interrogantes planteadas en el problema.

### **3.3 RESULTADOS ESPERADOS**

Detectar de forma deductiva e inductiva las debilidades que el actual curriculum nacional base en Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física tiene actualmente. Estas debilidades pueden observarse como oportunidades para elevar la calidad educativa que actualmente se otorga en las veintidós escuelas normales en educación física de la Republica de Guatemala.

### **3.4 POBLACION O UNIVERSO**

#### **Población:**

22 Directores de las diferentes Escuelas Normales de Educación Física de la Republica de Guatemala.

2 Coordinadores de la Universidad de San Carlos del proyecto educativo Formación Inicial Docente para formar Profesores en Educación Física.

## CAPITULO IV

### 4. MARCO OPERATIVO

#### 4.1 PRESENTACION DE DATOS

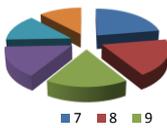


# Estadística Continua



Departamento encargado de recolectar, analizar e interpretar información relacionada con el trabajo desarrollado en los diferentes departamentos y unidades de la DIGEF, mostrando por medio de informes técnicos, información para emitir lineamientos o toma decisiones con base a indicadores de resultados.

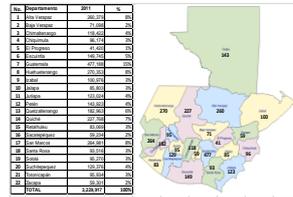
## Servicios que proporcionamos



Datos comparativos (por región, cobertura, escuelas, etc)



Informes mensuales de ejecución (codificación)



Mapa de cobertura por niveles educativos en Educación Física, DDE, Recreación, Implementación, Infraestructura

Departamento	MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	ESTUDIANTES ATENDIDOS	ESTABLECIMIENTOS ATENDIDOS
Alta Verapaz	130	30,925	217
Baja Verapaz	54	21,655	118
Chimaltenango	75	28,457	134
Chiquimula	65	24,140	155
El Progreso	42	18,007	109
Escuintla	76	32,251	121
Guatemala	348	168,505	546
Izabal	58	29,541	142
Huehuetenango	108	46,389	193
Jutiapa	106	40,847	194
Jalapa	70	33,720	182
Petén	53	20,181	96
Quetzaltenango	130	88,238	236
Quiché	132	54,772	201
Retalhuleu	79	48,242	238
Sacatepequez	68	42,158	163
San Marcos	138	57,525	290
Santa Rosa	124	46,511	239
Sololá	123	46,246	233
Suchitepequez	156	61,326	309
Totonicapán	147	56,924	306
Zacapa	73	28,473	188
<b>TOTAL</b>	<b>2355</b>	<b>1,035,633</b>	<b>4,660</b>
%		<b>31.26%</b>	



Mapa por enfoques transversales, ciencias aplicadas

No. De Alumnos Inscritos por Año					
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015
Guatemala	388	328	437	393	300
Quetzaltenango	400	348	419	373	248
San Marcos	301	293	250	215	119
Sololá	236	280	236	182	79
Jalapa	183	199	186	133	83
Totonicapán	201	203	151	130	97
Huehuetenango	201	198	174	135	70
Retalhuleu	141	185	151	138	61
Jutiapa	151	142	148	131	96
Quiché	158	123	145	130	66
Chimaltenango	124	121	118	133	102
Alta Verapaz	127	120	129	110	76
Escuintla	120	140	118	103	52
Sacatepequez	117	119	103	86	56
Suchitepequez	101	99	107	84	74
Zacapa	94	95	87	91	60
Petén	82	98	92	74	45
Santa Rosa	103	120	99	28	23
Baja Verapaz	63	62	69	57	52
Izabal	55	60	51	54	32
El Progreso	50	53	47	38	41
Chiquimula	58	54	35	35	23

## Tendencia de comportamiento de alumnos inscritos en el periodo escolar 2011 - 2015

	Cantidad de alumnos a nivel Nacional	Caida en Año base al 2011
Alumnos Inscritos 2011	3454	
Alumnos Inscritos 2012	3440	0.41%
Alumnos Inscritos 2013	2853	17.40%
Alumnos Inscritos 2014	1952	43.49%
Alumnos Inscritos 2015	1942	43.48%



Fuente: Coordinación de las Escuelas Normales de Educación Física

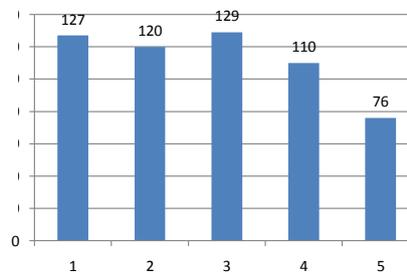
## Alta Verapaz



1. Cobán
2. Chisec
3. Fray Bartolomé de las Casas
4. Chahal
5. Cahabón
6. Lanquín
7. San Pedro Carchá
8. Senahú
9. Panzós
10. Tucatú
11. San Juan Chamelco
12. Tamahú
13. Tactic
14. Santa Cruz Verapaz
15. San Cristóbal Verapaz
- \* 16. Santa Catalina La Tinia: segregado oficialmente de Panzós pero no se ha publicado sus límites territoriales.
- \* 17. Raxruhá: actualmente en formación por el decreto 10-2008 del Congreso de la República, se están estudiando sus límites territoriales.

AÑO	Alta Verapaz	%
2011	127	
2012	120	-5.5%
2013	129	7.5%
2014	110	-14.7%
2015	76	-30.9%

## Alta Verapaz



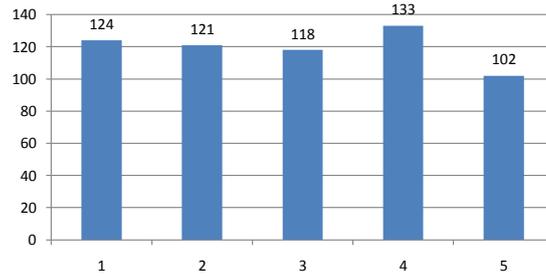
## Chimaltenango



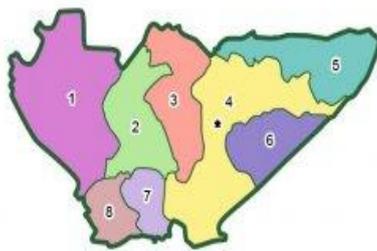
1. Tecpán Guatemala
2. Santa Apolonia
3. San José Poaquil
4. San Martín Jilotepeque
5. El Tojar
6. Chimaltenango
7. Zaragoza
8. Comalapa
9. Santa Cruz Balanyá
10. Patzún
11. Patzún
12. Prochuta
13. Yecocapa
14. Acatenango
15. San Andrés Itzapa
16. Parramos

AÑO	Chimaltenango	%
2011	124	
2012	121	-2.4%
2013	118	-2.5%
2014	133	12.7%
2015	102	-23.3%

### Chimaltenango



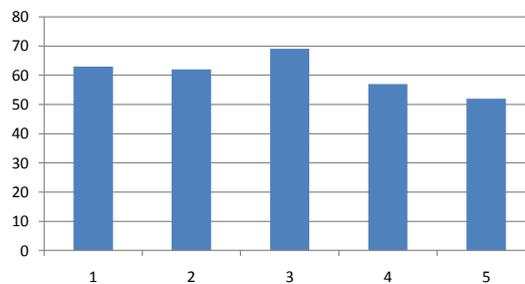
## Baja Verapaz



1. Cubulco
2. Rabinal
3. San Miguel Chicaj
4. Salamá
5. Puruhá
6. San Jerónimo
7. El Chol
8. Granados

AÑO	Baja Verapaz	%
2011	63	
2012	62	-1.6%
2013	69	11.3%
2014	57	-17.4%
2015	52	-8.8%

### Baja Verapaz



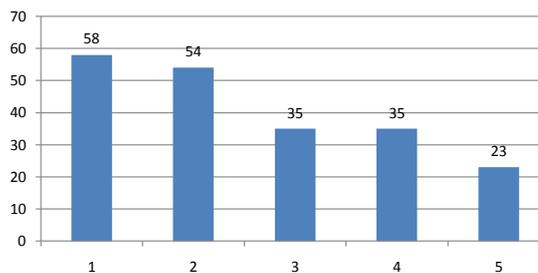
# Chiquimula



- 1. Chiquimula
- 2. Jocotán
- 3. Camotán
- 4. Esquipulas
- 5. Olopa
- 6. San Juan La Ermita
- 7. San José La Arada
- 8. San Jacinto
- 9. Ipala
- 10. Quezaltepeque
- 11. Concepción Las Minas

AÑO	Chiquimula	%
2011	58	
2012	54	-6.9%
2013	35	-35.2%
2014	35	0.0%
2015	23	-34.3%

Chiquimula



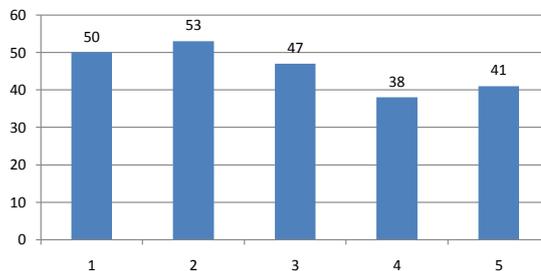
# El Progreso

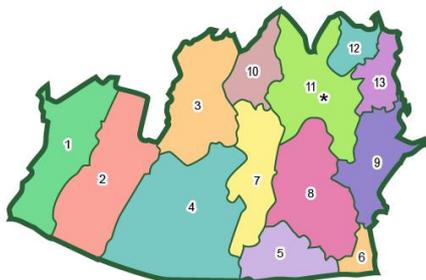
- 1. San Agustín Acasaguastán
- 2. San Cristóbal Acasaguastán
- 3. El Jicaro
- 4. Guastatoya
- 5. Morazán
- 6. Sanarate
- 7. San Antonio La Paz
- 8. Sansare



AÑO	El Progreso	%
2011	50	
2012	53	6.0%
2013	47	-11.3%
2014	38	-19.1%
2015	41	7.9%

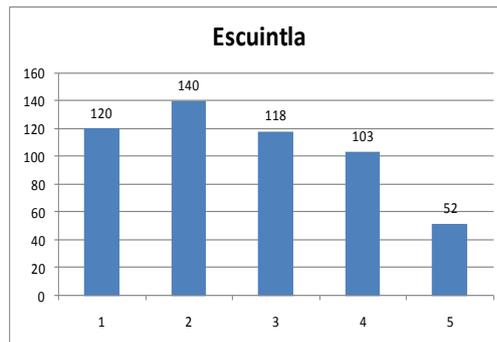
El Progreso





- 1. Tiquisate
- 2. Nueva Concepción
- 3. Santa Lucía Cotzumalguapa
- 4. La Gomera
- 5. San José
- 6. Iztapa
- 7. La Democracia
- 8. Masagua
- 9. Guanagazapa
- 10. Siquinalá
- 11. Escuintla \*
- 12. Palín
- 13. San Vicente Pacaya

AÑO	Escuintla	%
2011	120	
2012	140	16.7%
2013	118	-15.7%
2014	103	-12.7%
2015	52	-49.5%

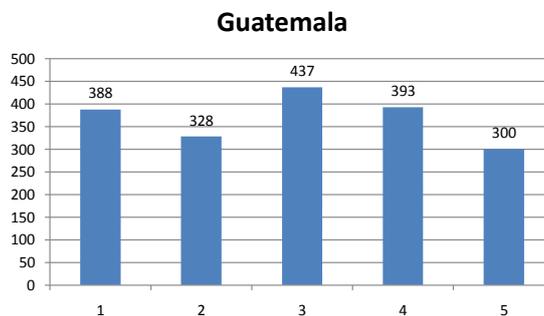


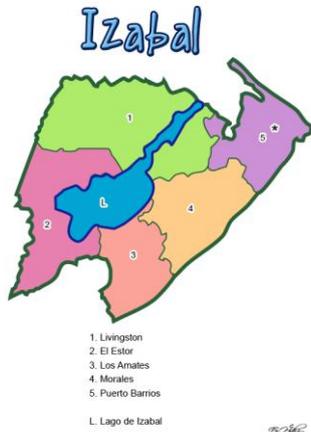
## Guatemala



- 1. San Juan Sacatepéquez
- 2. San Raymundo
- 3. Chuarancho
- 4. San José del Gallo
- 5. San Pedro Ayampuc
- 6. Chimalta
- 7. San Pedro Sacatepéquez
- 8. Mixco
- 9. Guatemala
- 10. Patencia
- 11. San José Pinula
- 12. Santa Catarina Pinula
- 13. Villa Nueva
- 14. Petapa
- 15. Frajanes
- 16. Villa Canales
- 17. Amatlán
- L. Lago de Amatitlán

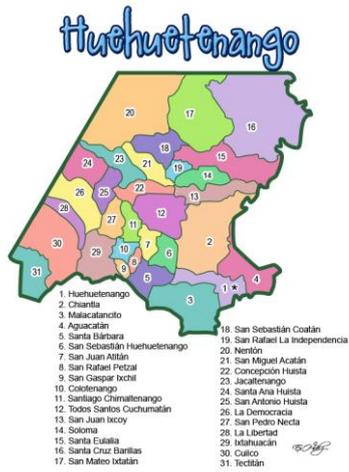
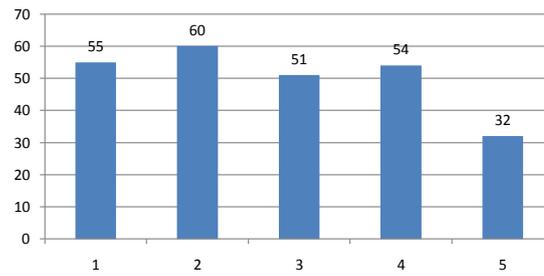
AÑO	Guatemala	%
2011	388	
2012	328	-15.5%
2013	437	33.2%
2014	393	-10.1%
2015	300	-23.7%





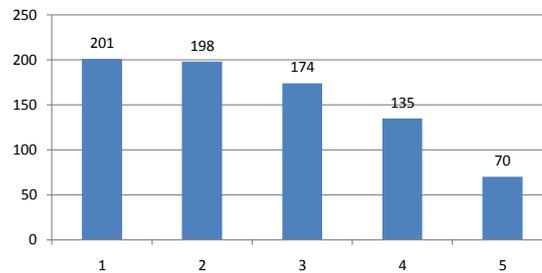
AÑO	Izabal	%
2011	55	
2012	60	9.1%
2013	51	-15.0%
2014	54	5.9%
2015	32	-40.7%

**Izabal**



AÑO	Huehuetenango	%
2011	201	
2012	198	-1.5%
2013	174	-12.1%
2014	135	-22.4%
2015	70	-48.1%

**Huehuetenango**



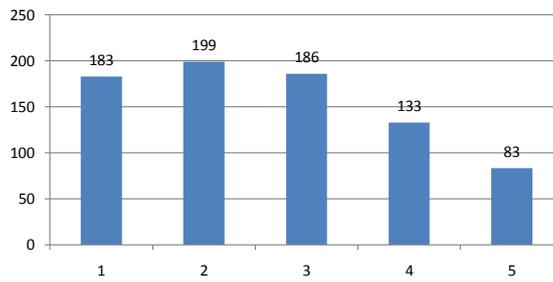
# Jalapa

1. Mataquescuintla
2. Jalapa
3. San Carlos Atzacala
4. Monjas
5. San Pedro Pinula
6. San Luis Jilotepeque
7. San Manuel Chaparrón



AÑO	Jalapa	%
2011	183	
2012	199	8.7%
2013	186	-6.5%
2014	133	-28.5%
2015	83	-37.6%

## Jalapa



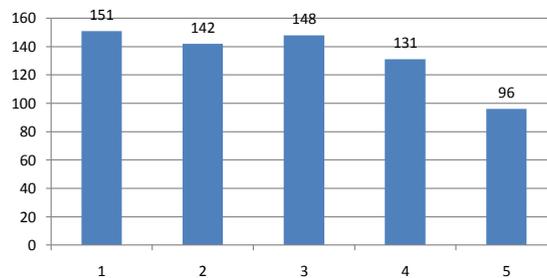
# Jutiapa

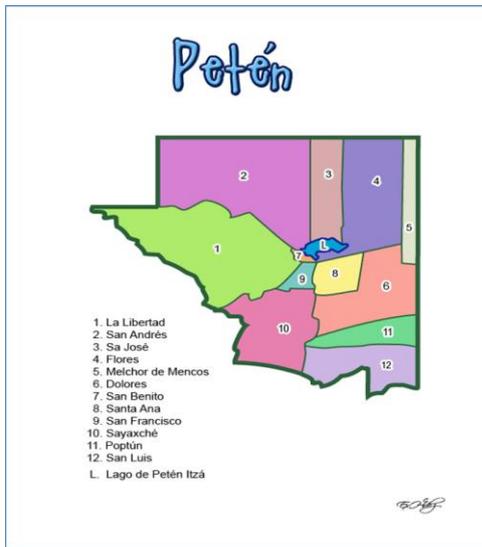


1. Agua Blanca
2. Santa Catalina Mita
3. Asunción Mita
4. El Progreso
5. Jutiapa
6. Alescatempa
7. Yupiltepeque
8. Jerez
9. Zapotitlán
10. El Adelanto
11. Comapa
12. Quezapa
13. San José Acatempa
14. Jalpatagua
15. Conguaco
16. Moyuta
17. Pasaco

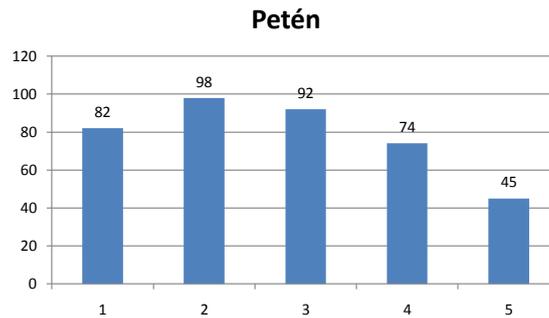
AÑO	Jutiapa	%
2011	151	
2012	142	-6.0%
2013	148	4.2%
2014	131	-11.5%
2015	96	-26.7%

## Jutiapa

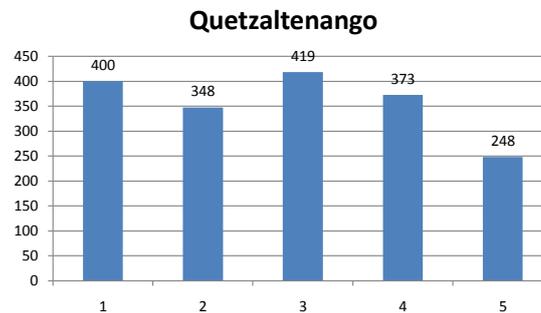




AÑO	Petén	%
2011	82	
2012	98	19.5%
2013	92	-6.1%
2014	74	-19.6%
2015	45	-39.2%



AÑO	Quetzaltenango	%
2011	400	
2012	348	-13.0%
2013	419	20.4%
2014	373	-11.0%
2015	248	-33.5%

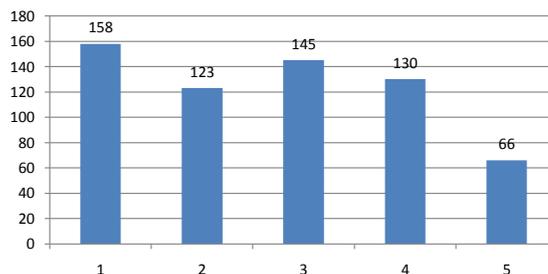


## Quiché



AÑO	Quiché	%
2011	158	
2012	123	-22.2%
2013	145	17.9%
2014	130	-10.3%
2015	66	-49.2%

### Quiché



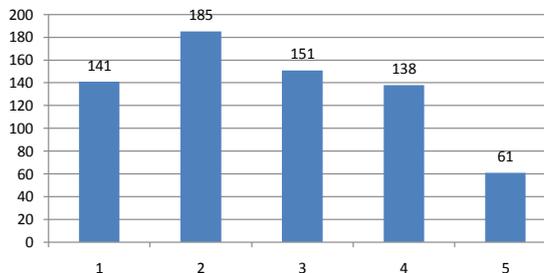
## Retalhuleu

1. El Avitral
2. Nuevo San Carlos
3. San Felipe
4. San Sebastián
5. San Martín Zapotitán
6. San Andrés Villa Seca
7. Santa Cruz Milulá
8. Retalhuleu
9. Champertoso



AÑO	Retalhuleu	%
2011	141	
2012	185	31.2%
2013	151	-18.4%
2014	138	-8.6%
2015	61	-55.8%

### Retalhuleu



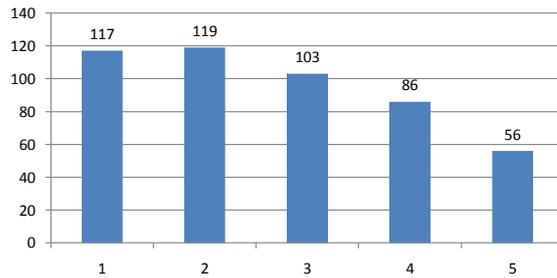
# Sacatepéquez

1. Alotenango
2. San Miguel Duerías
3. Santa Catarina Barahona
4. San Antonio Aguas Calientes
5. Ciudad Vieja
6. Santa María de Jesús
7. Antigua Guatemala
8. Magdalena Milpas Altas
9. Santa Lucía Milpas Altas
10. San Lucas Sacatepéquez
11. San Bartolomé Milpas Altas
12. Jocotenango
13. Pochobon
14. Santo Domingo Xenacoj
15. Santiago Sacatepéquez
16. Sumpango



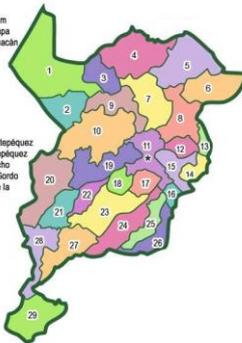
AÑO	Sacatepéquez	%
2011	117	
2012	119	1.7%
2013	103	-13.4%
2014	86	-16.5%
2015	56	-34.9%

## Sacatepéquez



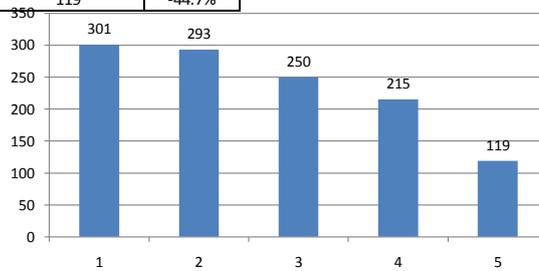
# San Marcos

1. Tacaná
2. Sibinal
3. San José Ojetenam
4. Concepción Tutuapa
5. San Miguel Itzahuacán
6. Sipacapa
7. Totulá
8. Comitancillo
9. Ixchiguan
10. Tzucucul
11. San Marcos
12. San Lorenzo
13. Río Blanco
14. San Antonio Sacatepéquez
15. San Pedro Sacatepéquez
16. San Cristóbal Cucho
17. Esquipulas Palo Gordo
18. San Rafael Pie de la Cuesta
19. San Pablo
20. Malacatán
21. Catarina
22. El Rodeo
23. El Tumbador
24. Nuevo Progreso
25. La Reforma
26. El Quetzal
27. Panajol
28. Ayulá
29. Ocosingo



AÑO	San Marcos	%
2011	301	
2012	293	-2.7%
2013	250	-14.7%
2014	215	-14.6%
2015	119	-44.7%

## San Marcos



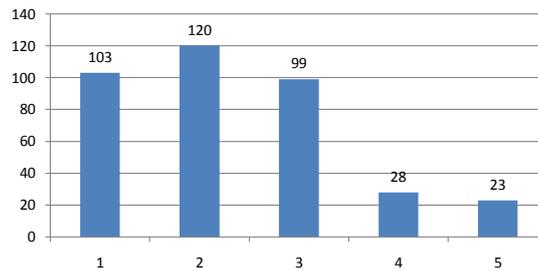
## Santa Rosa

1. Santa Rosa de Lima
2. Nueva Santa Rosa
3. San Rafael Las Flores
4. Casillas
5. Cutlapa
6. Santa Cruz Naranjo
7. Barberena
8. Pueblo Nuevo Viñas
9. Taxco
10. Guazacapán
11. Chiquimulilla
12. San Juan Tecuaco
13. Santa María Ixhuatán
14. Oratorio
- L. Laguna de Ajarza



AÑO	Santa Rosa	%
2011	103	
2012	120	16.5%
2013	99	-17.5%
2014	28	-71.7%
2015	23	-17.9%

## Santa Rosa

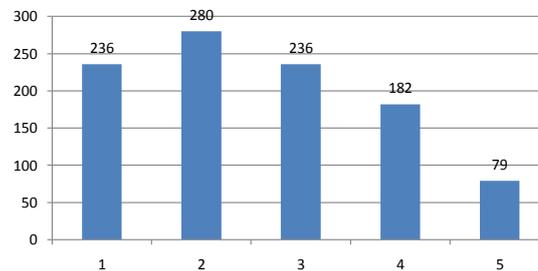


## Sololá



AÑO	Sololá	%
2011	236	
2012	280	18.6%
2013	236	-15.7%
2014	182	-22.9%
2015	79	-56.6%

## Sololá

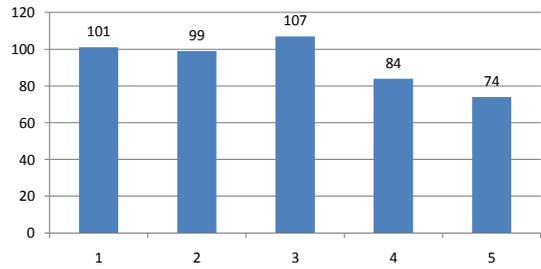


# Suchitepéquez



AÑO	Suchitepequez	%
2011	101	
2012	99	-2.0%
2013	107	8.1%
2014	84	-21.5%
2015	74	-11.9%

## Suchitepequez

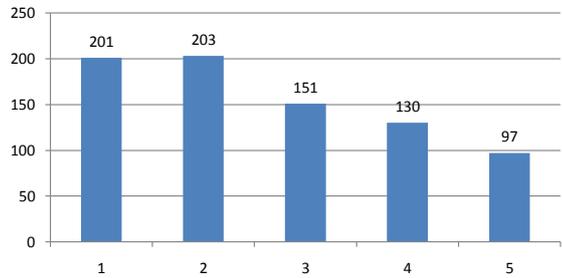


# Totonicapán



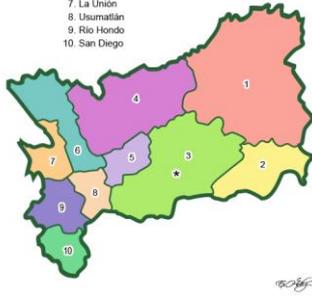
AÑO	Totonicapan	%
2011	201	
2012	203	1.0%
2013	151	-25.6%
2014	130	-13.9%
2015	97	-25.4%

## Totonicapan



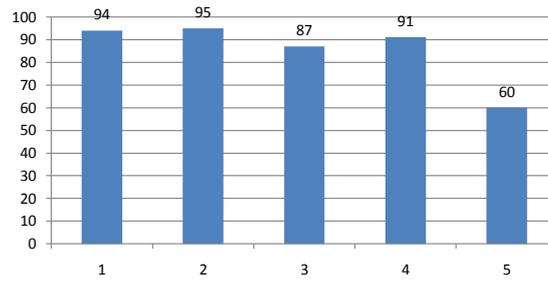
# Zacapa

1. Gualán
2. Teculután
3. Zacapa
4. Estanzuela
5. Cabañas
6. Huite
7. La Unión
8. Usulután
9. Río Hondo
10. San Diego



AÑO	Zacapa	%
2011	94	
2012	95	1.1%
2013	87	-8.4%
2014	91	4.6%
2015	60	-34.1%

## Zacapa



## **4.2 BENEFICIOS**

1- El ordenamiento de datos estadísticos ayuda a facilitar la visualización de la tendencia a nivel nacional, con relación al crecimiento y decrecimiento de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física.

2- Apoya a observar las tendencia del decrecimiento específico por departamento y ser un factor que despierte el ánimo a la búsqueda de actividades paralelas que ayuden a incrementar el número de estudiantes en los diferentes departamentos de Guatemala.

## **4.3 CONCLUSIONES**

- Es de interés el análisis del pensum de estudios de la carrera del bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación física, por su vinculación con el programa Formación Inicial Docente para la formación de Profesores en Educación Física (ver anexo 7)
- El análisis de ambos pensum son necesarios en la formación académica de los estudiantes de bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación física.
- Los cursos contenidos en el pensum, son necesarios en la formación académica de los estudiantes.
- Las dimensiones del perfil docente en educación física, permiten mejores resultados formativos.
- La propuesta de un curriculum propedéutico universitario, fortalece la formación académica de los estudiantes. (ver anexo 8)

#### 4.4 RECOMENDACIONES

- Que se evalúe la funcionalidad de la propuesta del curriculum propedéutico universitario
- Que se tome en cuenta la propuesta de un curriculum propedéutico universitario, como parte del mejoramiento en la calidad educativa.
- Que se permita hacer cambios significativos, en función de la formación académica de los estudiantes del bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física.

#### 4.5 BIBLIOGRAFIA

- Díaz Barriga Arceo, Frida y Hernández Rojas, Gerardo (2002). Estrategias de Docentes para el Aprendizaje Significativo. Una interpretación constructivista. 2da. Mc. Graw Hill. México, 465 p.p.
- España, O. (2008). *El camino de la Educación en Guatemala*. 2da. Edición. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. (2000)

- Memoria XII Encuentro Nacional de Investigación Educativa de Guatemala. (2008). *La Política Educativa Actual. Facultad de Humanidades: Universidad de San Carlos de Guatemala.*
- Piloña, O.G. (2008). *Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo.* Guatemala. GP. Editores
- Retana Esquivel, Juan Carlos. 2006, *Indicadores del Estado de la Educación en Centroamérica y La República Dominicana, con Especial atención a las líneas del Programa de Mejora de la Calidad Educativa.*
- Vaillant, Denise. (2002). *Formación de Formadores.* Estado de la Práctica, en Cuadernos de Preal, No. 25: Santiago de Chile.
- Vera, J. (1988). *La Crisis de la Función Docente* Promolibro. Valencia.
- Curriculum Nacional Base Guatemala / Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física.
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Educación Nacional – Decreto Legislativo 12-91
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte – Decreto 76-97
- Evaluación del Desempeño Docente. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica México

- Procurador de los Derechos humanos, (2007). Acuerdos de Paz síntesis de antecedentes, contenidos y perspectivas. Guatemala: Serviprensa. S.A.: p. 45.
- Kemmis, S. (1988). *La Calidad de la Acción*: revista de investigación educativa, 23, 226-231.
- Pacheco, A.& Flores, L. (2003). *La Investigación como Proceso de Construcción del Conocimiento*. 3ra. Edición. Heredia, Costa Rica: EUNA.
- Revista Actívate. (2007). Maestros del Futuro. Guatemala: p.17.
- Aguado, Funciones del Agente de Cambio. ([documento en línea]. Disponible: raguado@ spin.com.mx.
- Aristimuño, Adriana (2005). "*Las competencias en la educación superior Demonios u oportunidad*". Consultado el 12 de diciembre de 2010?En: [www.upf.edu/bolonya/buletins/2005/febrero1/demonio.pdf](http://www.upf.edu/bolonya/buletins/2005/febrero1/demonio.pdf)
- Avalos, B. (2002). Profesores para Chile. *Historia de un Proyecto*. Ministerio de Educación. Chile. Visitado el 4 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n\\_f%C3%ADsica](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_f%C3%ADsica)

## CAPITULO V

### 5. ANEXOS

#### 5.1 Anexo No.1

Ministerio de Educación

Nº. 138/2012/DDEGO/STP/ref.MODEM/mamt  
Mixco, 2 de octubre de 2012.

Licenciado  
**Evelio Roque Hernández**  
Director de la Escuela Normal Central de Educación Física  
Presente

**Estimado Licenciado Hernández:**

De manera atenta nos dirigimos a usted para saludarlo y desearle éxitos en sus actividades diarias, en beneficio de la Educación.

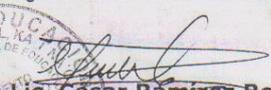
Por este medio, hacemos de su conocimiento que de acuerdo a registros del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de esta Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se autorizó la creación de la Escuela Normal de Maestros de Educación Física, que funcionará adscrita a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar, por Resolución Ministerial N°. 489-1959, de fecha 28 de mayo de 1959 y Decreto N°. 76-97, publicado en el Diario Oficial el 05 de septiembre de 1997, en donde se modifica el nombre a Escuela Normal Central de Educación Física, ubicada en el municipio de Mixco, en el departamento de Guatemala, que usted dirige.

En virtud de lo anterior, agradeceremos se presente a la Oficina N°. 22, segundo nivel de esta Dirección Departamental, el día viernes 05 de octubre del 2012, a las 16:00 horas, para proporcionarle información sobre los lineamientos para realizar las gestiones pertinentes para solicitar ampliación de servicios educativos, en relación a los Bachilleratos en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y sus Especialidades y la carrera de Magisterio de Nivel Preprimario, que el Ministerio de Educación ofrece a partir del ciclo escolar 2013.

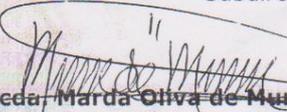
Por otra parte, dentro de las funciones establecidas en el **Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación**, de fecha 21 de mayo de 1996, Artículo 1º: Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los departamentos de la República, Artículo 2º. Dentro de las funciones principales: Coordinar la ejecución de las políticas y estrategias educativas nacionales en el ámbito departamental correspondiente, adaptándolas a las características y necesidades de su jurisdicción, autorizar el funcionamiento de establecimientos educativos privados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y supervisar su funcionamiento y calidad de la educación que imparten y otras funciones que correspondan de conformidad con las responsabilidades que le conciernen a nivel departamental; y **Acuerdo Ministerial 1291-2008, Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación**, de fecha 7 de agosto de 2008, faculta a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, para realizar las diferentes actividades de coordinación y supervisión en la jurisdicción correspondiente.

La información de la Estrategia de Mejora Educativa en el tema de la Formación Inicial Docente en Nivel Primario está disponible en la siguiente dirección electrónica:  
(<http://www.mineduc.gob.gt/DIGECUR/?p=lineamientos.asp>).

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted. Atentamente

  
**Lic. César Ramírez Rojas**  
Jefe Aseguramiento a la Calidad

  
**Licda María Alejandra Morales Tobon**  
Subdirectora Técnica Pedagógica

  
**Vo.Bo. Licda. Marda Oliva de Muradas**  
Directora Departamental de Educación  
Guatemala Occidente

Copia: Archivo

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE  
4ta. Avenida "B" 0-61 Zona 2, Colonia Cotto, Mixco, Tel. 2250-6989 ó 2250-4723  
[www.guatemala.gov.gt](http://www.guatemala.gov.gt)

## 5.2. Anexo No. 2



O-CIRCULAR-MINEDUC-DIGECUR 836-2012  
Guatemala, 3 octubre de 2012

Licenciada  
**Ada Castellanos**  
Coordinadora de Escuelas Normales de Educación Física  
DIGEF

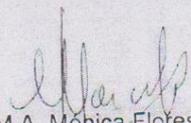
Licenciada Castellanos:

Reciban un respetuoso saludo de la Dirección General de Currículo DIGECUR, augurándoles éxitos en sus actividades diarias.

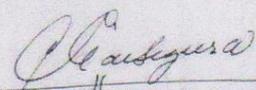
En seguimiento a los lineamientos de las autoridades del Despacho Superior, por este medio se les convoca a una reunión con el Director y un docente de las 22 Escuelas Normales de Educación Física, el 11 de octubre, a partir de las 15:00 horas, en dicha reunión se tratarán aspectos relacionados con el bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física, por lo que se solicita sus buenos oficios a efecto de realizar las convocatorias a donde corresponda para que asistan las personas mencionadas, su presencia será de mucha importancia. Posteriormente se informará de la sede de la reunión.

Favor confirmar el nombre de los profesionales que presentarán a la escuela al teléfono 23322283, con la Licda. Olga Argueta o al correo electrónico [oargueta@mineduc.gob.gt](mailto:oargueta@mineduc.gob.gt)

Atentamente,

  
M.A. Mónica Flores Reyes  
Directora General  
DIGECUR



  
Vo.Bo. Licda. Olga Evelyn Amado Jacobo de Segura  
Viceministra Técnica de Educación



cc. Archivo

[www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)

### 5.3. Anexo No.3

Tabla No. 1 Estructura de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física

Área del currículum		Subáreas Cuarto Grado	Subáreas Quinto Grado
1.	Comunicación y Lenguaje	1. Lengua y Literatura en L1	1. Lengua y Literatura en L1
2.	Matemáticas	2. Matemáticas	2. Matemáticas
3.	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3. Estadística Descriptiva
4.	Ciencias Naturales	4. Física	4. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
5.	Expresión Artística	5. Fisiología	5. Química
6.	Fisiología		6. Biología
			7. Expresión Artística
7.	Educación Física	6. Epistemología de la Educación Física	8. Natación II
		7. Natación I	9. Fútbol
		8. Atletismo	10. Baloncesto
		9. Gimnasia	11. Voleibol
	Comunicación y Lenguaje	10. Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional	12. Comunicación y Lenguaje L2
		11. Comunicación y Lenguaje L3 Inglés	13. Comunicación y Lenguaje L3 Inglés
8.		12. Tecnología de la Información y la Comunicación	14. Tecnología de la Información y la Comunicación Aplicada a la Educación
9.	Ciencias Naturales		15. Ciencias y Tecnología de los Pueblos
10.	Psicología	13. Psicología	16. Psicología Evolutiva
11.	Investigación	14. Elaboración y Gestión de Proyectos Educativos	17. Identidad y Profesión Docente
12.	Pedagogía	15. Fundamentos de Pedagogía	18. Seminario aplicado a la Educación
		16. Estrategias de Aprendizaje	19.
13.	Productividad y Desarrollo	17. Productividad y Desarrollo	

## 5.4. Anexo No.4

ÁREAS CURRICULARES	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas del idioma Materno	Comunicación Educativa y Tecnología	Tecnologías de la Información y Comunicación para el aprendizaje			
MATEMÁTICA Y PENSAMIENTO LÓGICO	Matemática I	Matemática II	Estadística Inferencial			
EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	Diversidad Biológica y Cultural					
CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA	Antropología y Sociología			Legislación y Políticas Educativas		
FUNDAMENTOS DEL APRENDIZAJE		Paradigmas Educativos y desarrollo del currículum Nacional Base	Estrategias de Aprendizaje de la Educación Física	Estrategias de aprendizaje de la natación y técnicas de salvamento	Estrategias de aprendizaje de las habilidades motrices para los deportes de conjunto I (Baloncesto, Balonmano)	Estrategias de aprendizaje de habilidades motrices para los deportes de conjunto II (Fútbol, Voleibol)
	Corrientes psicológicas	Neurociencia y Aprendizaje Corrientes Pedagógicas	Estrategias para el desarrollo de la motricidad	Estrategias de aprendizaje en la iniciación de los deportes individuales (Atletismo, Gimnasia, Ajedrez)		Biomecánica del Movimiento Humano Paradigmas del sistema nacional de Educación Física y Deporte
EJERCICIO PROFESIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE				Kinesiología		
			Anatomía	Fisiología del Ejercicio	Nutrición y Salud	Primeros Auxilios
				Planificación y Evaluación del Aprendizaje Motriz	Planificación y Evaluación del Acondicionamiento Físico	Gestión y Práctica Deportiva Extracurricular
			Planificación de los Aprendizajes y Procesos de Evaluación de la E.F.	Fundamentos de la Reacción de los Juegos Educativos y de las culturas	Educación Física con Atención a Población con Necesidades Educativas Especiales	Seminario (Investigación-Acción)
	Práctica de observación de Educación Física I	Práctica de observación de Educación Física II	Práctica de observación de Educación Física III	Práctica Docente en el Nivel Pre-Primario E.F.	Práctica Docente en el Nivel Primario E.F.	Práctica Docente en el Nivel Medio E.F.

## 5.5. Anexo No. 5

CUADRO COMPARATIVO PENSUM DEL BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN EDUCACION FISICA Y EL MAGISTERIO EN EDUCACION FISICA					
5TO GRADO			2DO. AÑO. 3ER. Y 4TO. SEMESTRE		
AREA CURRICULAR DEL BACHILLERATO	SUB AREAS DEL BACHILLERATO	PERIODOS POR AREA	SUBAREAS DEL MAGISTERIO	PERIODOS POR AREA	
AREA SOCIAL HUMANISTICA	Comunicación y Lenguaje	Lengua y Literatura en L1	12 PERIODOS	1. Literatura Universal 3. Informática III 4. Informática IV	11 PERIODOS
		Comunicación y Lenguaje L2 segundo idioma nacional			
		Comunicación y Lenguaje L3 ingles			
		Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación			
	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3 PERIODOS	_____	_____
	Educación Física	Natación II	14 PERIODOS	1. Gestión de la enseñanza I de la Educación Física 2. Educación y Desarrollo Motriz 3. Planeamiento de enseñanza I de la Educación Física 4. Gestión de la enseñanza II de la educación física 5. Metodología de la Motricidad 6. Planeamiento de la enseñanza II de la educación física 7. Metodología I y II de atletismo 8. Metodología I y II de la Natación 9. Educación Rítmica Musical 10. Metodología del Beisbol 11. Fundamentos I y II de baloncesto 12. Fundamentos I y II del Futbol 13. Fundamentos y metodología de la danza 14. Fundamentos y Metodología del softbol 15. Fundamentación del condicionamiento físico	65 PERIODOS
		Fútbol			
		Baloncesto			
Voleibol					
Expresión Artística	Expresión Artística	2 PERIODOS	_____	_____	
Filosofía		_____	_____	_____	
Psicología	Psicología Evolutiva	4 PERIODOS	1. Psicología de la actividad física y el deporte	3 PERIODOS	
	Identidad y Profesión Docente				
Pedagogía	Paradigmas Educativos	2 PERIODOS	1. Practica pedagógica profesional I	3 PERIODOS	

5.6. Anexo No. 6

E-mail: [encefdireccion@gmail.com](mailto:encefdireccion@gmail.com)

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
-----  
GUATEMALA, C.A.

Of. No. ....119-2013  
Ref. .... MAVM-ago

Al Contestar, sírvase mencionar el  
número y referencia de la nota

Mixco, 22 de Mayo de 2013

Licenciada  
Cinthia del Águila  
Ministra de Educación  
Su Despacho

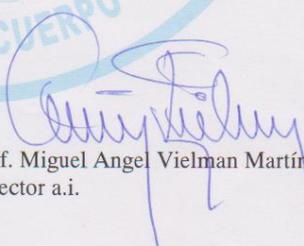
Excelentísima Señora Ministra:

Respetuosamente me dirijo a usted esperando que todas sus actividades al frente de ese Ministerio se realicen con éxito.

El motivo de la presente es para solicitar audiencia para tratar los siguientes asuntos:

1. Presentar informe de los avances en la nueva carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física.
2. Avances que Ministerio de Educación ha obtenido con la Universidad de San Carlos de Guatemala con el Profesorado en Educación Física.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente,

  
Prof. Miguel Angel Vielman Martinez  
Director a.i.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RECIBIDO**  
27 MAY 2013  
HORA: 14:22  
FIRMA: 

5.7. Anexo No. 7

Guatemala, 4 de Agosto de 2011.

Licenciado  
MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEON  
Viceministro de Diseño y Verificación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación



Señor Viceministro:

Los suscritos miembros de las comunidades educativas de las Escuelas Normales de Educación Física, en nuestro carácter de Directores, ante el Proceso de Transformación de la Formación Inicial Docente; *respetuosamente comparecemos para hacer entrega de la propuesta del Proceso de Transformación de la Carrera Docente de Educación Física, misma que ha sido diseñada por los actores directos, especialistas en el área, integradas por las Escuelas Normales de Educación Física*, para demandar el derecho a asumir nuestras propias propuestas con base a mandatos legales respaldados por el Decreto No. 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, asimismo en la sobrada especialidad, tradición curricular y experiencia formativa, para lo cual SOLICITAMOS: se nos otorgue nuestro espacio específico y que se de por aceptada la presente para los trámites que correspondan de validación de la Propuesta Curricular de la Carrera Docente en Educación Física ante el Ministerio.

Atentamente,

Lic. Tulio Bladimiro Urrutia Maldonado  
Director a.i.  
ENCEF



[Signature]



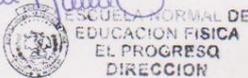
[Signature]



[Signature]



[Signature]



## **5.8. Anexo 8**

### **PROPUESTA**

#### **1 DEFINICION DEL CONCEPTO EDUCACION FISICA:**

Educación Física es el proceso pedagógico con misión multifacética al ser humano. Tiene como fin primordial, el buen desarrollo corporal, mental y social a través del movimiento y sus agentes naturales. – Miguel Vielman –

#### **2 CARACTERISTICAS DEL CURRICULUM DE EDUCACION SECUNDARIO COMO UN PROPEDEUTICO UNIVERSITARIO**

1. Se encuentra a cargo técnico-administrativamente del Ministerio de Educación.
2. Funciona en los centros educativos actuales y a cargo del personal técnico-administrativo, administrativo y docente actualmente nombrado; con la capacitación de acuerdo al nuevo currículo.
3. Su contenido y orientación es estrictamente pedagógico aplicado a la especialidad, constituyendo los dos primeros años de formación docente obligada, cuya continuidad para efectos de estudios superiores, constituye la base.
4. Tal continuidad entre la primera etapa y la segunda se estructura sobre la base de una sistematización de créditos que constituyen requisitos y prerrequisitos, y que en la operatividad de la propuesta se explicita.
5. Por la naturaleza propedéutica de la primera etapa, la misma se integra en los dos primeros grados de la carrera.
6. El Bachillerato en Educación Física, no constituye denominación de carrera, ni perfil profesional de egreso, surge de la necesidad legal que impone la

normativa universitaria, para acceder a la acreditación de estudios superiores o universitarios.

7. El Bachillerato en Educación Física, se caracteriza en que no tiene habilitación profesional, sino sólo es un diploma adherido para efectos de promoción a un nivel académico de estudios superiores, y eventualmente una salida colateral, para quién opte por continuar otros estudios a nivel universitario.
8. La primera etapa de la carrera o propedéutica, integra para su admisión un proceso obligado de selección de aptitudes, vocación, habilidades, capacidades y estado de salud.

### **3 ORGANIZACION ACADEMICA DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN EDUCACION FISICA**

#### **CICLO DE ESTUDIO:**

El régimen lectivo que adopta el presente diseño curricular es de carácter semestral que comprende de enero a junio (primer semestre) y de junio a noviembre (segundo semestre). La duración de la carrera docente es de dos años.

#### **ORGANIZACION DEL PENSUM DE ESTUDIOS:**

El presente diseño curricular asume una organización de su pensum de estudios en función de dos etapas cíclicas:

- a) Pensum Introductorio o Troncal: del primero al cuarto semestre, y que corresponde a la etapa propedéutica del primero y segundo grados magisteriales, que se diploman como Bachillerato en Educación Física; y

b) Pensum Profesional: del cuarto al sexto semestre o según como lo tenga contemplado la educación terciaria, que corresponde a la etapa del Técnico o Profesorado, mediante acreditación universitaria.

#### TITULO ACADEMICO:

La presente carrera docente en educación física otorgará los siguientes diplomas y/o títulos:

- a) Primera Etapa: De Bachiller en Educación Física.
- b) Segunda Etapa: De Profesorado en Educación Física.

Únicamente el segundo título es habilitador para efectos del ejercicio profesional o inserción laboral como docente.

#### JORNADA DE ESTUDIOS:

El diseño curricular prevé para la etapa del Bachillerato un funcionamiento en jornada doble: Matutina y vespertina, que abarca de 7:15 a 12.15 Hrs. Y de 13:15 a 18:00 Hrs.

#### CAMPO PROFESIONAL:

El campo laboral o profesional natural del docente de Educación Física, lo constituyen los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, estando catalogado para tal efecto, de acuerdo al Decreto Legislativo 1485, en el nivel de Educación Vocacional y Técnica, que lo habilita para trabajar en todos los niveles del Sistema, y con fundamento en los Decretos 12-91, Ley de Educación Nacional, y Decreto 76

– 87 “Ley Nacional de la Cultura Física y el Deporte”, que establecen a la educación física de aplicación obligatoria en todos los niveles, ciclos y grados del Sistema Educativo Nacional, tanto en los ámbitos de educación escolar y extraescolar, o curricular y extracurricular.

#### **4 OBJETIVOS DE LA CARRERA DEL BACHILLERATO EN EDUCACION FISICA**

##### **DE CARACTER GENERAL:**

1. Formar Bachilleres en la especialidad de Educación Física para los ámbitos curricular y extracurricular de la Educación Física.
2. Formar sobre la importancia de la Educación Física y la Cultura Física como parte del desarrollo integral del ser humano.
3. Formar en el reconocimiento sobre la efectividad del derecho a la Educación Física y al Deporte.
4. Formar sobre el valor de la Educación Física y la Cultura Física y los múltiples beneficios que ella otorga, como sinónimo de salud para un estilo de vida activo.
5. Formar para la concienciación en la comunidad educativa y deportiva sobre la importancia de la Educación Física como base de la Cultura Física Nacional.

##### **DE CARACTER ESPECÍFICO:**

1. Inculcar las bases valóricas y metodológicas del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Física, en función de una formación integral del educando.
2. Difundir y aplicar la doctrina y teoría contemporánea de la Educación Física y la Cultura Física.

3. Enseñar una formación deportiva y recreativa con énfasis en una visión pedagógica.
4. Formar la base ética del proceso formativo y misión profesional del futuro docente de Educación Física.
5. Dotar de los fundamentos investigativos sobre temas fundamentales de la Educación Física y la Cultura Física nacionales.
6. Formar una actitud crítica permanente ante la Educación Física y la Cultura Física, en particular y ante la educación en general.
7. Formar en la concepción integral y sistémica del modelo nacional de Educación Física, en sus ámbitos de currículo y extracurrículo.

## **5 FUNDAMENTACION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA FORMACION INICIAL DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Base epistemológica de la educación física en que se sustenta la transformación docente:**

Se concibe a la Educación Física como un área de enseñanza obligatoria que sitúa como su objeto de estudio científico al ser humano desde los dos ejes básicos de su acción educativa como lo son el cuerpo y el movimiento comprendiendo una relación integral y dialéctica entre ambos.

Desde el eje educacional del cuerpo la educación física ha de promover y facilitar que los educandos adquieran una comprensión significativa de su cuerpo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar situaciones diversas que le permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio social, mejorar sus condiciones

de vida, disfrutar del ocio y establecer ricas y fluidas interrelaciones con los demás. Conocimiento corporal que se diferencia de otras disciplinas científicas porque procede desde su concepción vivenciada a través de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas, así como de la aceptación del propio cuerpo y de su eficiente utilización.

Desde el eje educacional del movimiento la Educación Física se orienta al desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que mejoran y aumentan las posibilidades de movimiento con la intención de profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano, y asumir actitudes, valores y normas que consoliden la relación dialéctica de cuerpo y conducta motriz. Tal propósito se centra en la búsqueda de mejorar las posibilidades de acción y de reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de los aspectos motrices de la actividad humana.

En resumen, la educación física se concibe situada desde el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido, de educar a través del cuerpo, sirviéndose de él y de sus posibilidades de movimiento para lograr un objetivo educativo de carácter más amplio, como lo es la habituación de los educandos a la práctica continuada de actividades físicas y lo más importante que es la vinculación de esa práctica a una escala de actitudes, valores y normas y al conocimiento de los efectos que la actividad física o su ausencia, tiene sobre el desarrollo personal.

Desde la anterior perspectiva la carrera de formación docente inicial en Educación Física, en su connotación transversal persigue inculcar una preparación de sus estudiantes que se traduzcan en la valoración de la educación física desde las premisas siguientes:

1. Que su objeto de aprendizaje se centra y trata de educar ciudadanos desde la base formativa de una cultura física que les permita hacerse responsables de su propio cuerpo y exigentes consigo mismo, que adquieran hábitos saludables que les posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será instrumento de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás.
2. Que la finalidad de la Educación Física reside en la dotación de los medios, actitudes, hábitos, habilidades y conocimientos necesarios para el rendimiento social efectivo y el disfrute del ocio y del tiempo libre, que les conducirán a un estilo de vida activa y a reconocer en el hábito adquirido del ejercicio físico sus efectos beneficiosos sobre la calidad de vida.
3. Una Educación Física que desde el proceso de su construcción epistémica se constituye en la base de una cultura física desde la cual el individuo sea capaz de conocer sus niveles de capacidad y rendimiento físico-motriz, sus limitaciones y sus necesidades de salud, ocio, recreación y deporte para que pueda programar, organizar y gestionar sus propias actividades físicas, de acuerdo con las posibilidades que su entorno social le proporciona.